

**UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE
MOGROVEJO**

FACULTAD DE HUMANIDADES

ESCUELA DE EDUCACIÓN



**CONCEPCIONES SOBRE EL CARÁCTER
NATURAL DEL MATRIMONIO EN LOS
ESTUDIANTES DEL CEBA “ALCIDES VÁSQUEZ”
DE BAMBAMARCA-2013**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE SEGUNDA
ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACIÓN:
PSICOPEDAGOGÍA RELIGIOSA**

Autores:

**RODRIGUEZ ORTIZ ANILDA
VASQUEZ TELLO MARLENE**

Chiclayo, 20 marzo de 2018

**CONCEPCIONES SOBRE EL CARÁCTER
NATURAL DEL MATRIMONIO EN LOS
ESTUDIANTES DEL CEBA “ALCIDES VÁSQUEZ”
DE BAMBAMARCA 2013**

POR:

RODRIGUEZ ORTIZ ANILDA

VASQUEZ TELLO MARLENE

Tesis presentada a la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, para optar el Título de **Segunda Especialidad Profesional en Educación: Psicopedagogía Religiosa**

APROBADO POR:

Dr. Armando Mera Rodas
Presidente del Jurado

Mgtr. María del Carmen Pisfil Becerra
Secretario del Jurado

Mgtr. Nancy Emilia Estela Salazar
Vocal Asesor de Jurado

Chiclayo, 20 marzo de 2018

DEDICATORIA

A mis padres y hermanos por brindarme su apoyo desinteresado y contribuir en mi realización personal y profesional.

A mis hijas Cielo y Tiffany, por ser razón y motivo de mi vida, a mis padres y hermanos por su constante apoyo incondicional en mi realización a nivel personal y profesional y a Wiliam por impulsarme a seguir creciendo profesionalmente.

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por brindarme la oportunidad de lograr con mis objetivos, a la diócesis de Chota y la universidad Santo Toribio de Mogrovejo, por abrir una sucursal y permitirnos realizar y concluir con la segunda especialidad de Religión.

A Dios por permitir darme la oportunidad de seguir logrando mis objetivos, a nuestra asesora Mgtr. Nancy Estela Salazar por brindarnos su orientación profesional en el desarrollo de nuestro trabajo de investigación.

RESUMEN

La fuerte crisis por la que atraviesa el matrimonio en la actualidad, enmarcada en el pensamiento erróneo y la influencia de los medios de comunicación en muchos sectores de la sociedad alimentando la mentalidad moderna que no es capaz de asumir el matrimonio para toda la vida, negando así el verdadero fundamento natural del matrimonio, reduciéndolo a una creación cultural, creado a voluntad de grupos religiosos o gobernantes; cuando en realidad el matrimonio, es anterior a cualquier asociación humana, es anterior al Estado y a cualquier religión institucionalizada. El objetivo general de esta investigación es conocer las **CONCEPCIONES SOBRE EL CARÁCTER NATURAL DEL MATRIMONIO EN LOS ESTUDIANTES** de un CEBA de BAMBAMARCA siendo una investigación de enfoque cuantitativo, tipo descriptiva, ya que busca hacer una descripción de la realidad actual que se pretende conocer en dicha institución, aplicando un instrumento válido y fiable, consistente en un cuestionario con escala ordinal tipo Likert.

Palabras clave

MATRIMONIO

INSTITUCIÓN NATURAL

CONCEPCIONES

ABSTRACT

The strong crisis that marriage is going through today, framed in the wrong thinking and the influence of the media in many sectors of society feeding the modern mentality that is not capable of assuming marriage for life, denying thus the true natural foundation of marriage, reducing it to a cultural creation, created at the will of religious groups or rulers; when in fact marriage is prior to any human association, it predates the State and any institutionalized religion. The general objective of this research is to know the CONCEPTIONS ABOUT THE NATURAL NATURE OF MARRIAGE IN STUDENTS of a BAMBAMARCA CEBA being a quantitative research, descriptive type, since it seeks to make a description of the current reality that is intended to be known in said institution, applying a valid and reliable instrument, consisting of a questionnaire with ordinal Likert scale.

Keywords

MARRIAGE INSTITUCIÓN NATURAL CONCEPCIONES

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN	09
II.	MARCO DE REFERENCIA DEL PROBLEMA	14
2.1.	Marco Antropológico.....	14
2.1.1.	Ser persona	14
2.1.2.	Características del ser personal.....	15
2.1.3.	Dignidad de la persona humana	17
2.2.	Antecedentes del Problema	19
2.3.	Marco teórico	21
2.3.1.	¿Qué es el matrimonio?	21
2.3.2.	Vínculo matrimonial	26
2.3.3.	Propiedades del matrimonio	28
2.3.4.	Derechos y deberes del matrimonio	35
2.3.5.	Características del amor conyugal	36
2.3.6.	Sexualidad en el matrimonio.....	40
2.3.7.	Amenazas y crisis del matrimonio	42
2.4.	Marco conceptual	45
III.	MATERIALES Y MÉTODOS	46
3.1.	Tipo y diseño de la investigación	46
3.2.	Población de estudio	47
3.3.	Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos	47
3.3.1.	Técnicas de campo.....	47
3.3.2.	Técnica de gabinete:	49
B)	Subrayado.....	49
3.3.	Plan de procesamientos para el análisis de datos	50
A)	La tabulación.....	50
B)	Gráficos.....	50
IV.	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN	51
4.1.	Concepciones ante el fundamento del matrimonio como institución natu en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013	viii 51
4.2.	Concepciones ante las propiedades esenciales del matrimonio como institución natural en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013	55

4.2.1. Concepciones ante la Unidad matrimonial como propiedad esencial del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013	55
4.2.2. Concepciones ante la Indisolubilidad matrimonial como propiedad esencial del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013.....	60
4.3. Concepciones ante la finalidad del matrimonio como institución natural en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013	65
CONCLUSIONES	70
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	73
ANEXOS.....	75

I. INTRODUCCIÓN

La idea de matrimonio natural en la actualidad se ha ido desvalorando y tergiversando por la fuerte presión cultural e ideológica que pretende rechazar la verdad objetiva de la naturaleza humana como fundamento y guía de la actuación recta de la persona.

Además; existe una crisis del matrimonio, enmarcada en la debilitada mentalidad moderna que no es capaz de asumir el matrimonio para toda la vida, pues vemos a diario en nuestra sociedad personajes que cambian de pareja con sorprendente ligereza, ideologías que pretenden equiparar al matrimonio natural con uniones tales como la convivencia, uniones homosexuales, segundas uniones, bigamias, entre otros.

Sin embargo, debemos resaltar que estas concepciones no hacen más que negar el fundamento natural del matrimonio, reduciéndolo a una creación cultural, creado a voluntad de grupos religiosos o gobernantes; cuando en realidad el matrimonio, es anterior a cualquier asociación humana, es anterior al Estado y a cualquier religión institucionalizada; así, antes que exista el cristianismo, ya existía el matrimonio como institución natural.

Y aunque ésta institución ha pasado por diversos cambios, por diversas pruebas, se debe buscar una estabilidad y una seguridad en su concepción, en pro de un compromiso duradero y real de los cónyuges.

Pues es especialmente preocupante que en la actualidad se haya llegado a querer equiparar el matrimonio homosexual al matrimonio natural, otorgándoles incluso el derecho a la adopción de menores; sin advertir las consecuencias que pueda traer para la familia y la sociedad en general.

Al respecto la universidad Austral (2010) afirma que:

Se ha puesto a discusión si el matrimonio, fundamento de la familia, es esencial e inevitablemente heterosexual, o debe darse estatuto de “matrimonio” a la unión de dos personas del mismo sexo, confiriéndoles asimismo el derecho a poder optar por la adopción de menores desamparados. Se trata de uno de los acontecimientos más importantes de la historia no solo de nuestro país, sino de la humanidad: la cuestión del

matrimonio, la minoridad y la familia es, ni más ni menos, una cuestión de supervivencia. (p.3)

Lo afirmado lleva a pensar en la necesidad de describir cómo está la realidad mundial y local sobre la situación en la que se encuentra el matrimonio en la sociedad contemporánea. Y de ello por ejemplo:

El diario El Mundo (2015) nos revela unos datos tomados de la INE en España:

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) desde el año 2005 y hasta el pasado mes de diciembre (del 2014) se han casado en España 19.410 parejas de hombres y 12.200 parejas de mujeres, que ya son en torno al dos por ciento de los enlaces que se celebran cada año. (p. 1)

El diario El Economista América (2014) mostraba que según las estadísticas la tasa de divorcios de Latinoamérica está aumentando en casi todos los países, sin embargo, este aumento es más exagerado en el continente europeo.

Según Business Insider, las tasas de divorcio más altas son las de los países europeos: España (61%), Portugal (68%), la República Checa (66%) y Hungría (67%). Pero Bélgica se lleva la palma con una tasa del 70%.

En cuanto a Latinoamérica, el país con menos divorcios (de todo el mundo) es Chile (3%), mientras que en Ecuador el porcentaje de divorcios llega al 20%, en Guatemala al 5%, en México al 15%, en Panamá al 27%, en Brasil al 21% y en Venezuela al 27%. (p. 5)

En nuestro país según estudios del INEI (2016) los divorcios aumentaron de ser 5,625 en el año 2011, a 13,757 en el año 2015. Siendo Lima la región donde se centra el 70% de estos divorcios.

En el 2011 el Párroco de Bambamarca R.P. Norberto Cubas Vásquez demostró en su investigación “Convivencia y Matrimonio”(P .65) que el distrito de Bambamarca no es ajena a esta realidad puesto que los estudios revelaron que el 60% de la población optan por la convivencia conyugal, el 30% prefieren el matrimonio o han pensado que es la base fundamental en la constitución de su hogar, mientras que el 10% opinan que no hay ninguna diferencia entre el matrimonio y la convivencia

Esta estadística nos muestra que la mayoría de la población que es materia del presente estudio, en el distrito de Bambamarca muchas familias no le dan el verdadero valor al matrimonio por las siguientes razones: La mayoría de la población prefiere la convivencia como alternativa al matrimonio civil o religioso por:

- Motivos familiares, económicos y/o culturales.
- Se rechaza el matrimonio por miedo al fracaso.
- La falta de madurez y temor para asumir un compromiso.
- Por el machismo.

De estos datos estadísticos se deduce que el matrimonio natural está perdiendo valor por falta de valores morales y conocimiento de la verdadera naturaleza y propiedades esenciales del matrimonio impreso en la misma naturaleza humana.

Esta realidad problemática en torno al matrimonio, tan difundida por los medios de comunicación social es recibida por los niños, adolescentes y jóvenes originándose mucha confusión en torno a su verdadero significado. De esta manera ellos han llegado a creer lo que escuchan o reciben, manifestando expresiones de rechazo o asumiendo actitudes contrarias al matrimonio, como es el caso de la convivencia o relaciones sexuales pres matrimoniales que en su mayoría no terminan en un verdadero matrimonio.

Estas razones sustentan la relevancia del presente trabajo de investigación; además porque aportará el conocimiento descriptivo de la realidad del distrito de Bambamarca respecto de la concepción del matrimonio como institución natural, que ha hecho posible la caracterización de esta realidad, con la identificación de la problemática existente, cuya información servirá de base para futuros trabajos de investigación a nivel propositivo, donde se diseñe programas educativos dirigidos a niños y adolescentes en una concepción realista del matrimonio, de acuerdo a la dignidad de la persona humana.

Por tales motivos, se ha propuesto realizar el presente trabajo de investigación con el fin de conocer y analizar concepciones sobre el carácter

natural del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” de Bambamarca-2013

¿Cuáles son las características de las concepciones sobre el carácter natural del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013?

Con esto se pretende conocer y analizar las características de las concepciones de la población materia de estudio respecto del matrimonio como institución natural, en el año 2013.

Se hace necesario realizar el presente trabajo de investigación para revalorar el matrimonio como institución natural. Enfrentado la confusión que se está generado en los niños, adolescentes y jóvenes a través de las ideologías transmitidas por la mayoría de medios de comunicación social; donde se presenta al matrimonio como una institución innecesaria y que se equipara a otras formas de unión, que contradicen totalmente a su naturaleza.

Objetivo general

Caracterizar las concepciones sobre el carácter del matrimonio como institución natural en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013.

Para alcanzar el objetivo general de este trabajo, se precisaron algunos Objetivos específicos:

- Explicar la importancia de defender y promover el matrimonio como institución natural, como condición necesaria para la supervivencia de la humanidad.
- Determinar las concepciones de los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013, ante el fundamento del matrimonio como institución natural.
- Determinar las concepciones de los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013, ante las propiedades esenciales del matrimonio como institución natural en los estudiantes.

- Determinar las concepciones de los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013, ante el fin del matrimonio como institución natural.
- Proponer acciones educativas para contribuir a la valoración del matrimonio como institución natural dirigido a los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013.

II. MARCO DE REFERENCIA DEL PROBLEMA

2.1. Marco Antropológico

2.1.1. Ser persona

A diferencia del resto de seres, la persona es un ser que tiene un valor intrínseco, por lo que no se lo puede tratar justificadamente como si sólo tuviera un valor instrumental. Es un valor absoluto e inherente que no podemos modificar ni cambiar para nuestro gusto o conveniencia

El concepto más común de «persona» es el de “ser dotado de razón, consciente de sí mismo y poseedor de una identidad propia”, su significado puede tratarse desde diferentes perspectivas.

Cuando la palabra “persona” fue aplicada, a cada ser humano, adquirió un contenido más rico y profundo y, a la vez, más indescifrable. Se trata de un significado que llega al latín, después de la época de Augusto. Los griegos tuvieron el término “prosopón”, que hace referencia a las máscaras que utilizaban los actores en el teatro clásico. De este modo, de acuerdo a la etimología podríamos decir que persona prósopon significa personaje.

Así como la definición clásica de Boecio que se caracteriza por tres notas: la sustancialidad, la individualidad y la racionalidad. En este sentido persona no es un nombre genérico ya que indica un “quién” y no un “qué”; tampoco designa una naturaleza común sino incomunicabilidad.

El intelectual San Agustín afirmaba que un individuo podía ser considerado persona por su capacidad de autorreflexión, es decir que siendo consciente de sus limitaciones y responsabilidades, debe analizar cada uno de sus actos para que ellos no lo delaten y lo alejen del camino de la verdad y la felicidad

Por su parte Tomás de Aquino en Suma Teológica, I, q.29 a.3. se refiere a la persona con la sentencia “persona significat id quod est perfectissimum in tota natura, scilicet subsistens in rationali natura” “persona significa lo más perfecto de toda la naturaleza, es decir, el subsistente de naturaleza racional” insistiendo así en la incomunicabilidad en el modo de existir.

Entre los filósofos modernos, la persona humana aparece caracterizada por la conciencia y la libertad. Kant llega a decir “que una persona jamás debe ser considerada como medio, pues es rebajar su dignidad”

Hablar de la persona humana es referimos a un ser en comunión consigo mismo, con la trascendencia, con los otros y con el mundo. Está dotado de facultades afectivas, cognitivas, sociales, psicomotrices. Su naturaleza y dignidad lo presentan como un ser libre, consciente de las consecuencias de sus actos, dotado de voluntad y responsable de su propia vida. Strotmann, N. (2000) describe que:

Cada hombre es singular, irrepitible y novedoso, una totalidad en desarrollo por decisiones libres, abierta al mundo, a sus semejantes, a Dios y a él mismo. Llamado a los valores, a convivir con los demás, comparte ideales y realidades, el hombre es capaz de amar, conocer, obrar y crear. En este mundo es capaz de hacer su propio mundo. Desde lo que ya es, proyecta y toma posesión de sí a través de sus acciones y experiencias. Siendo lo más noble de la naturaleza, el hombre puede envilecerse y envilecer todo según la dirección del ejercicio de su libertad. (p.66 - 67)

2.1.2. Características del ser personal

La persona tiene una dimensión muy amplia; con estas características se pretende tener un acercamiento lo más real posible de aquella compleja realidad que es el hombre.

a) La intimidad

Es lo personal, el mundo interior de la persona, que es susceptible de manifestarse al exterior solo si ella quiere. Para Yepes (2003):

La característica más importante de la intimidad es que no es estática, sino algo vivo, fuente de cosas nuevas, creadora: siempre está como en ebullición, es un núcleo del que brota el mundo interior. Por ahí se puede ver que ninguna intimidad es igual a otra, porque cada una es algo irrepitible, incomunicable: nadie puede ser el yo que yo soy. (p.42)

Un mundo interior abierto para mí y oculto para los demás, es intimidad: una apertura hacia dentro.

b) La manifestación: El cuerpo

Manifestar la intimidad es la segunda nota de la persona. Se realiza a través del cuerpo, y gracias a ésta también a través del lenguaje y de la acción. Según Yepes (2003):

Se trata de una dualidad que nos conforma de raíz: hay «una posición interna» de nosotros mismos en nuestro cuerpo, y de él dependemos. Precisamente por eso, «la existencia del hombre en el mundo está determinada por la relación con su cuerpo», puesto que él es mediador entre el dentro y el fuera, entre la persona y el mundo. Y así, el cuerpo es la condición de posibilidad de la manifestación humana. (p. 43)

Yepes continúa explicando además que esta manifestación se expresa sobre todo en el rostro, a través de acciones expresivas, comunicativas o racionales y el hablar. Y junto a lo anterior señala que el cuerpo forma también parte de la intimidad.

c) El dialogo: La intersubjetividad

Para Yepes (2003, p.45): “Por ser persona, el hombre necesita el encuentro con el tú, alguien que nos escuche, comprenda y nos anime. El lenguaje no tiene sentido si no es para esta buena apertura a los demás.”

Además es a través del dialogo que una persona se reconoce a sí misma como un yo diferente a los demás, se llega a desarrollar una identidad y personalidad madura, se incorporan costumbres y valores, y establece relaciones interpersonales adecuadas. Es por eso que el dialogo es útil para la persona así crece a través de las vivencias de los otros.

d) El dar:

El dar relacionado con el amor, es explicado para Yepes (2003) de la siguiente forma:

Que el hombre es un ser capaz de dar, quiere decir que se realiza como persona cuando extrae algo de su intimidad y lo entrega a otra persona como valioso, y ésta lo recibe como suyo. En esto consiste el uso de la voluntad que llamaremos amor. (p. 46)

El amor es un dar porque éste amor se expresa en palabras, gestos, actos, que buscan siempre el bien para el otro. Por tanto el modo más radical de amar es darse, darse uno mismo

e) Libertad

La libertad es la perfección que tiene la persona de auto determinarse en orden a su perfeccionamiento. Para Yepes (2003)

La persona es libre, porque es dueña del principio de sus actos, de su interioridad y de la manifestación de ésta. Al ser dueña de sus actos, también lo es del desarrollo de su vida y de su destino: elige ambos. (p. 46)

Es quizá su don más valioso, porque empapa y define todo su actuar. Permite al hombre alcanzar su máxima grandeza, pero también su mayor degradación.

2.1.3. Dignidad de la persona humana

La dignidad de la persona humana, esta revestida como un aspecto inherente y natural al hombre. Hervada (1991) sostiene que:

Esta dignidad no expresa superioridad de un hombre sobre otro, sino de todo ser humano sobre el resto de los seres que carecen de razón. La dignidad implica, una excelencia o eminencia en el ser, que no solo lo hace superior a los otros seres, sino que lo sitúa en otro orden del ser. El hombre no es sólo un animal de una especie superior, sino que pertenece a otro orden del ser, distinto y más alto por más eminente o excelente, en cuya virtud el hombre es persona. (p. 361)

Melendo (1997) describe algunos aspectos y fundamentos de la dignidad humana. Tres sentidos principales en que cabe caracterizar al hombre como absoluto. Cada uno de ellos, se erige simultáneamente como indicador adecuado de su particular dignidad.

1) El hombre es un absoluto, en primer término, en cuanto se encuentra inmune o desligado (absuelto) de las condiciones empobrecedoras de la materia: por no depender intrínseca y substancialmente de ella, no se ve afectado por la minoración ontológica que ésta inflige a lo estricta y exclusivamente corpóreo.

2) En segundo lugar, la índole absoluta de cada ser humano se refiere a una acabada independencia axiológica frente a todos y cada uno de los componentes de su misma especie. Quiere decirse con ello que el valor radicalmente constitutivo de cada persona humana no surge de una relación subordinante respecto a sus congéneres, ni solos ni considerados en conjunto. Muy al contrario, cada «absoluto» humano se encuentra desligado, por elevación, de la propia especie a que pertenece, y goza de un sentido propio al margen de ella.

3) El tercer y decisivo sentido en que el ser humano ha de considerarse absoluto es el que lo constituye como un fin terminal, o como una meta en sí mismo: como un estricto «para-sí». Precisamente por su trascendencia respecto al conjunto del orbe material, y por destacarse también de los demás integrantes de la propia especie, la persona humana «se recoge en sí» y aparece dotada de un valor autónomo, que impide su relativización radical o instrumentalización: se muestra provista de la valía que corresponde a lo que es fin en sí, y no mero medio para lograr otra cosa.

En efecto, en su *Metafísica de las costumbres*, dejó escritas el filósofo de Königsberg las que quizá se han transformado en las más conocidas de sus palabras: «La humanidad misma es una dignidad, porque el hombre no puede ser tratado por ningún hombre (ni por otro, ni siquiera por sí mismo) como un simple instrumento, sino siempre, a la vez, como un fin; y en ello precisamente estriba su dignidad (la personalidad). (p. 58-59)

La dignidad de la persona hace que sea un valor en sí misma y no pueda ser instrumentalizada. Por eso existe la obligación positiva de buscar su bien y la negativa de utilizarla como instrumento para otros fines. Para Burgos, J. (2013):

La dignidad depende de la existencia y características esenciales de su ser, no de la posesión o capacidad de ejercitar determinadas cualidades. Toda persona es digna por el mero hecho de ser persona aunque carezca o posea de modo deficitario alguna de las características específicas de lo humanos (discapacidades físicas o psíquicas, aspectos no desarrollados, etc.). En otras palabras, se es persona o no se es de manera radical, pero no se puede ser más o menos persona. (p. 47)

La dignidad de la persona hace que cada hombre y mujer sean irrepetibles e insustituibles. Las peculiares características de la persona humana nos permiten comprender que cada cual es única y tiene un valor irrepetible independientemente de sus condiciones físicas, intelectuales, etc. Nadie puede ser, sustituido, algo que se pone especialmente de manifiesto en la familia y en las relaciones en las que media el amor.

2.2. Antecedentes del Problema

Se han encontrado las siguientes investigaciones para utilizar como antecedente de estudio de la presente investigación:

Rivera, J. (2013) en su tesis titulada “Nivel de conocimiento y valoración del matrimonio como institución natural en los estudiantes del primer ciclo de la escuela de Derecho de la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, en el año 2013” constata en qué medida los estudiantes que conformaron la población de estudio conciben y valoran al matrimonio como institución natural, y lo hace, de acuerdo a una escala cuantitativa y cualitativa.

Esta investigación ha servido de base para el presente trabajo de investigación en cuanto que se ha tomado el instrumento de evaluación para aplicarlo a los padres de familia que constituyen la población de estudio.

García, M. & Reyes, I. (2009), en su investigación titulada “Actitudes hacia el matrimonio y el divorcio: diferencias por sexo, residencia y estatus de pareja”, afirman que en la actualidad, nuestro mundo se caracteriza por una serie de cambios que han impactado la vida pública como la privada. Las opiniones acerca del matrimonio y el divorcio así como los aspectos de las interacciones sociales han sufrido una transformación radical. En medio de estos cambios la visión tradicional acerca del matrimonio como la mejor manera de vivir en pareja también se ha transformado. Con el objetivo de descubrir las actitudes modernas y tradicionales acerca del matrimonio y el divorcio, se aplicó un instrumento multidimensional a mil cuatrocientos cuarenta participantes de diferentes puntos de la república mexicana. Los resultados muestran que aquellos que

residen en el distrito federal y quienes viven en unión libre tienen actitudes menos tradicionales hacia el matrimonio y al divorcio.

Esta investigación ha servido de antecedente de estudio para nuestro trabajo en cuanto que se ha realizado un análisis de las actitudes de las personas en torno al matrimonio y el divorcio, haciendo una diferenciación entre actitudes modernas y tradicionales. La diferencia con este trabajo de investigación es que aquí se busca determinar las concepciones del matrimonio como institución natural, no como institución legal u originada por el Estado.

Hervada, J. (2007), en su libro “Diálogos sobre el amor y el matrimonio” hace una profunda explicación sobre el amor conyugal y el matrimonio como institución natural. Expone su naturaleza, sus características esenciales, y su fundamento natural en la capacidad de amar que tiene el varón y la mujer, precisamente por su índole sexual, que les ordena a la fecundidad. y su dimensión sobrenatural – sacramental.

Esta obra ha servido de base para el fundamento teórico del presente trabajo de investigación, en torno a la esencia e identidad del matrimonio.

2.3. Marco teórico

2.3.1. ¿Qué es el matrimonio?

El matrimonio es una realidad natural, es decir, se encuentra arraigada en el modo de ser del hombre, varón y mujer. Para Miras, J. (2015, p.9) “El matrimonio no es una opción; sino la única forma de unión entre varón y mujer que corresponde plenamente a su dignidad de personas y es capaz de reflejarla.”

Actualmente existen muchos conceptos del matrimonio que lo desvirtúan. Desde la idea de matrimonio como resultado de la cultura, de la historia, como invento de la religión o como un tipo de acuerdo o pacto ante la sociedad. Así el matrimonio se convierte en una formalidad, relativizándose su valor. Ante esto Miras, J. (2015) aclara que:

El matrimonio no es, en lo fundamental, una elaboración de determinada cultura o de ciertas épocas. Sus características esenciales no han sido

establecidas arbitraria o convencionalmente por ninguna religión, cultura, sociedad, legislación o autoridad. Sus elementos constitutivos no son escogidos por los contrayentes combinando en diversas proporciones las opciones disponibles, para configurar así diversos 'modelos' matrimoniales y familiares.

No nace de cualquier tipo de relación o acuerdo entre dos personas que quieren 'estar juntas' más o menos establemente. Nace de lo que se denomina propiamente 'pacto conyugal': el acto libre de voluntad por el que una mujer y un varón se dan y reciben mutuamente para ser matrimonio, fundamento y origen de una familia. (p.9)

Hervada, J. (2007, p. 294) señala que hay quienes piensan también que el matrimonio es lo cultural en las relaciones varón-mujer. Siendo esto así, afirma el autor "El matrimonio sería -en cuanto matrimonio- una creación del hombre, como creación suya es la cultura. Y en cuanto creación suya el matrimonio admitiría una multiplicidad de formas, tantas como formas culturales es capaz de crear el hombre." Extremando la idea, cada pareja ha de poder realizar su propia forma de matrimonio. Sin embargo Hervada, J. (2007) aclara lo siguiente:

El matrimonio no es un hallazgo del hombre, no ha sido hallado a través de su inventiva, ni siquiera como la forma más adecuada al hombre y más propia de él para unirse al varón y la mujer.

Aunque la relación entre marido y mujer admita formas accidentales y secundarias de origen cultural, de suyo y en sus rasgos esenciales y fundamentales no obedece a la inventiva humana, sino a la naturaleza del hombre. El varón y la mujer, conformados naturalmente como tales, son ambos igualmente personas. Pero decir personas es tanto como decir seres exigentes, seres que no admiten cualquier forma de comportamiento y de trato, porque están dotados de dignidad; de ahí que la persona sea titular de unos derechos naturales y, en general, capaz de derechos y obligaciones. De ahí también, a lo que se me alcanza, que el hombre tenga un orden moral natural; pues la moralidad, que es el orden y la ley de su libertad, es resultado de esa exigencia de comportamiento que la dignidad humana conlleva; el obrar moral es el obrar conforme al propio ser, obrar exigido por el propio ser del hombre. (p. 295)

Por otro lado, Escrivá-Ivars, J. (1999, p.4) sostiene que “Igual que no cabe confundir al ser con el obrar, tampoco cabe confundir el matrimonio con la vida matrimonial.” Por eso cabe que un varón y una mujer convivan al igual que los casados y no formen matrimonio; es esto tan conocido desde hace muchos siglos denominando tal tipo de unión de hecho como concubinato.

El autor (1999, p.5) citando a Hervada advierte que “si concibiéramos el matrimonio sólo como una unión en la actividad para unos fines, lo estaríamos situando al nivel de cualquier otra sociedad o asociación, sin penetrar en el plano más radical y profundo de su esencia.” Por eso el autor define el matrimonio como una unidad en las naturalezas:

La unidad en las naturalezas se produce por el vínculo jurídico de participación y comunicación mutuas en la virilidad y en la feminidad - estructura anímico- corpórea diferenciada del varón y la mujer-, en cuya virtud varón y mujer se hacen coposeros mutuos. Por esta coposición, cada cónyuge participa -jurídicamente, no ontológicamente, que eso sería imposible- en el dominio que cada uno de ellos tiene, por ser persona, sobre su propio ser, claro está que limitada esa participación a la feminidad y a la virilidad. El matrimonio, antes que unión en la actividad, en la vida y el amor ---que, sin duda, lo es-.-, es unidad en las naturalezas.

En primer término, la unidad en las naturalezas une cuerpos y almas; los cuerpos mediante el derecho mutuo sobre ellos, las almas por la unión de los yoes personales mediante el amor debido o comprometido. En segundo término, quienes son uno en sus seres, son uno en sus destinos y sus vidas. Es, por tanto, claro que el matrimonio, siendo unidad en las naturalezas, comporta una comunidad de vida y amor (p. 7)

Por tanto, se entiende el matrimonio como la unión de un hombre y de una mujer, que es por naturaleza apta para la procreación y crianza de los hijos, esto sugiere que ninguna religión en particular inventó el matrimonio. Miras, J. (2015, p. 11) afirma que “Concretamente, el matrimonio es la unión de varón y mujer basada en la diferencia y complementariedad sexual, que es también —no casualmente— el camino natural de la transmisión de la vida.”

Para Hervada (1987):

El matrimonio es preexistente a cualquier legalidad y anterior a cualquier legalización. Ni la legalidad ni la legalización crean o constituyen el matrimonio; su función consiste en regular, dar publicidad y otorgar seguridad jurídica a lo que ya existe antes que ellas por naturaleza, es decir, el matrimonio. (p.191)

A. Dimensiones del matrimonio.

Burgos, J. (2013) pone de manifiesto las tres dimensiones que comprende el matrimonio: Dimensión interpersonal, social y para los creyentes, religiosa.

Comprende una dimensión interpersonal en el sentido que el matrimonio es un compromiso voluntario y personal de hombre y mujer:

a) Dimensión interpersonal: El matrimonio es ante todo el compromiso personal de un hombre y una mujer de formar una comunidad de vida que reúne las siguientes características. Es un compromiso de por vida puesto que lo que se busca precisamente es compartir la existencia con una persona concreta. Por lo tanto, mientras esa persona viva, nuestra existencia estará ligada a ella. Además es un compromiso que se fundamenta en la idea de una entrega plena. Los esposos se entregan mutuamente la vida como mujer y de aquí surgen otras características del matrimonio. Ante todo es excluyente desde el punto de vista personal, es decir, solo es posible realizarlo con una persona puesto que no se puede compartir plenamente la vida con varios hombres o mujeres a la vez. Pero también exige la exclusividad de la relación sexual plena por varias razones. En primer lugar, porque los esposos se entregan mutuamente su sexualidad en vista a la configuración de una familia. El hombre se compromete con la mujer para que esta sea capaz de desarrollar su potencialidad de madre y, de modo similar, la mujer da al hombre su feminidad para que este desarrolle también su potencial paternidad. Esta relación no puede generalizarse sin romper la intimidad personal en la que se funda. Pero, además, se exige exclusividad sexual porque el acto sexual solo tiene sentido en el marco de una unión personal plena ya que, como hemos visto, el cuerpo no es un instrumento de la persona, sino la misma persona en su dimensión corporal. Los cuerpos que se unen plenamente solo pueden ser reflejo y confirmación de personas

plenamente unidas. Por eso, sustraer la sexualidad de la relación matrimonial y ejercerla con otras personas supone una traición a la relación personal que se vive entre el hombre y la mujer y así se vive subjetivamente cuando ese hecho se da en una pareja. (p. 301)

Social, en el sentido que se desenvuelve en un contexto, los novios provienen de un entorno social y vivirán en uno donde se dará origen a una familia, fundamento de la sociedad:

b) Dimensión social: Aunque el matrimonio es esencialmente una relación interpersonal, posee también una dimensión social. Nuestra cultura, quizá de modo especial a partir del romanticismo, ha insistido mucho en el aspecto personal frente al institucional-social, lo que ha servido para revalorizar todos sus aspectos afectivos e interpersonales. Pero es importante no caer ahora en el extremo opuesto y resaltar tanto este aspecto que la dimensión social quede anulada o se vuelva públicamente invisible porque esto, a la larga, acaba también perjudicando al matrimonio, que se convierte en una institución privada y sin relevancia social.

El matrimonio, como acto en el que dos personas se casan y como la comunidad de vida que surge de él, es una realidad social fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, por el hecho elemental de que los novios, por mucho que el amor pueda durante un determinado periodo aislarlos del resto del mundo, provienen de un determinado entorno social y van a vivir posteriormente en otro entorno social que va a influir de una manera muy importante en su vida.

Pero el matrimonio no tiene una dimensión social únicamente porque se da en el contexto de una sociedad, sino por una razón mucho más profunda: supone la creación del elemento clave de la sociedad: la familia. El matrimonio es la semilla de la familia y la familia es la estructura de la sociedad. Por eso, el matrimonio, aunque es un acto fundamentalmente personal, es, al mismo tiempo, esencialmente social por lo que, en condiciones normales, la boda se realiza siempre en ese contexto. No tiene sentido casarse solo. La boda se realiza en presencia de los padres, de los amigos y del conjunto de la sociedad en la que se vive; es pública y conocida y está regulada jurídicamente, porque tanto los que se casan como la sociedad quieren poner de relieve (y regular) la formación de un nuevo

núcleo social que se desarrollará más tarde como familia con la aparición de los hijos, que son los nuevos miembros de la sociedad. (p. 302-302)

Y en el caso de los creyentes tendrá una dimensión religiosa.

c) Dimensión religiosa: En este caso no se trata de una dimensión esencial ya que este aspecto no se pone directamente en juego en la relación entre el hombre y la mujer pero estará necesariamente presente si los novios son creyentes ya que están tomando, probablemente la decisión más trascendental de su vida. Por tanto, y así ocurre de hecho habitualmente en la mayoría de las sociedades, esta dimensión no podrá faltar en el momento en el que la sociedad asiste el nacimiento de un nuevo núcleo de vida y los novios consolidan su futuro conjunto como hombre y como mujer. (p. 304)

La boda aúna estas tres dimensiones en casi todas las culturas: Es, ante todo, el misterio de la masculinidad y la feminidad que se entrelazan en una pareja única. Es también una fiesta de la sociedad porque la vida continúa, del matrimonio surgirán nuevos hijos que formaran la comunidad. Y, para un hecho tan trascendental, se requiere la bendición de Dios pues no tiene sentido emprender una empresa tan importante en su ausencia o en su contra.

2.3.2. Vínculo matrimonial

Es el consentimiento de la voluntad de los contrayentes lo que origina un verdadero vínculo que une a las dos personas, distintas y complementarias en una sola realidad, una unidad que solo podrá romperse con la muerte de uno de ellos. Al respecto, Cornejo (2000) afirma que:

La causa del vínculo matrimonial es el consentimiento: ambos contrayentes se han dicho mutuamente sí, se han dado y aceptado como esposos. Pero, siendo el hombre persona, el consentimiento no puede causar el vínculo conyugal si no es sobre la base de un supuesto natural, de algo previsto por la naturaleza. El consentimiento es la causa eficiente del matrimonio: cuando varón y mujer lo dan uno a otra se produce del vínculo matrimonial. Y, en efecto, sólo puede ser así: si por el matrimonio, cada uno de los cónyuges hace al otro partícipe del dominio de la persona en su propio ser, únicamente si, por naturaleza, el varón y la mujer están destinados a unirse de esa manera el uno con el otro; sin este fundamento natural el solo consentimiento no

produciría ese vínculo de coparticipación, pero de ese vínculo natural surge un vínculo jurídico que radica en un conjunto de derechos y obligaciones para los cónyuges, que deben ser respetados y cumplidos; los mismos que también son protegidos y exigidos por las leyes positivas de la sociedad (p. 332).

En palabras de Yepes, R. (2003):

La vida común, que consiste en la unión conyugal (personas unidas, exclusiva y perpetuamente, a través de su feminidad y virilidad), no queda fundada hasta que los amantes lo deciden voluntaria y libremente: «he aquí el compromiso conyugal: varón y mujer toman —hoy— la común decisión de entregarse recíprocamente todo su ser y todo su poder ser en cuanto a masculinidad y feminidad; comprometen su amor conyugal total (presente y futuro) o si se prefiere, se constituyen en unión conyugal total». Pues bien, ese compromiso y sus consecuencias son lo que se llama desde la más remota antigüedad el matrimonio. (p. 210)

Así mismo, Hervada (2007) sostiene que el consentimiento es la única causa del vínculo, activando en realidad, lo que ya se encuentra en la naturaleza:

El mutuo consentimiento es verdadera causa eficiente del vínculo, pero lo causa, no creando radicalmente ese vínculo, sino haciendo nacer lo que está en la naturaleza en potencia, para que la misma naturaleza actualice lo que la naturaleza contiene en potencia. Quizás con un ejemplo me explicaré mejor; quien pulsa un timbre es el responsable de que el timbre suene; es el causante del sonido producido. Sin embargo, es cierto que lo único que ha hecho ha sido establecer el contacto necesario para que llegue la electricidad al timbre y el sonido se produzca. Algo similar ocurre con el consentimiento. Dado que el varón y la mujer están destinados el uno para el otro, lo único que hace el consentimiento de los contrayentes es -valga la redundancia- consentir en que se produzca en ellos lo que la naturaleza ha previsto para ellos. (p. 522)

Escrivá Ivars, J. (1999) afirma que el matrimonio se genera en un compromiso vinculante: radical, incondicional:

Con radical se quiere decir que está dirigido a la persona del otro, a asumir al otro como esposo, a ser una sola carne, y no un consentimiento ordenado

sólo a una actividad, a una convivencia o cosa similar; el consentimiento ha de llegar al plano más radical y profundo de la unión matrimonial: la unión de las personas.

Incondicional significa que se asume al otro, plena y totalmente según el orden natural, esto es, un consentimiento que asume, con plenitud y totalidad, al otro en cuanto varón y mujer. En otras palabras, el consentimiento ha de ser fruto de un amor y de una decisión incondicionales, de modo que el acto de consentir no excluya selectivamente factores que integran la virilidad y la feminidad, y que conforman la unidad en las naturalezas (unidad, perpetuidad y ordenación a los hijos) (p. 577)

Miras, J. (2015) por otro lado sostiene que:

Al comenzar a ser cónyuges por el consentimiento propiamente matrimonial, los dos dejan definitivamente de ser dueños exclusivos de sí en los aspectos conyugales; y pasan a pertenecer cada uno al otro tanto como a sí mismo. Se ‘deben’ el uno al otro. Por eso, una vez nacido, el vínculo que une a los esposos ya no depende de la voluntad, sino de la naturaleza, que los ‘ha unido’. Su libertad ya no se refiere a la posibilidad de ‘ser’ o ‘no ser’ esposos, sino a la de procurar o no vivir de acuerdo con la verdad de lo que son. (p. 10)

2.3.3. Propiedades del matrimonio

Existen tres rasgos esenciales de esta unidad de naturalezas en la que consiste el matrimonio.

A. Unidad

La unidad implica que el vínculo conyugal es único, de un varón con una mujer: es exclusivo. Esto es consecuencia directa de la verdad del matrimonio, que solo nace por la mutua entrega y aceptación totales de los cónyuges. Para Ossandón, J. (1980):

Si alguien alega estar enamorada de dos personas a la vez, es evidente que no lo está de ninguna de ellas. El amor intenso es exclusivista y esto lo sabemos todos por experiencia. Además, esta sociedad se forma por la donación de sí mismo a cónyuge. Quien recibe, puede recibir muchas donaciones; pero quien se entrega, se da una sola vez y a una sola persona. Esta mutua donación se orienta a lograr la completa unión y ayuda mutua en todas las

facetas de la vida y fructifica en los hijos. Es obvio que una unión tal como la requerida aquí supone, es más, exige la monogamia. (p. 7)

El fin primario de los contrayentes es su mutua entrega. Esta entrega es sin reservas y debe mantenerse tanto en los tiempos buenos como en los tiempos malos. Según el CEC 1645. “La unidad del matrimonio aparece ampliamente confirmada por la igual dignidad personal que hay que reconocer a la mujer y el varón en el mutuo y pleno amor.” Así lo confirma Hervada, J (2007).

Si el matrimonio consiste en esa íntima fusión de los dos seres, en cuanto que son varón y mujer, haciéndose copartícipes entre sí de la virilidad y la feminidad, es claro que el matrimonio exige la monogamia. No creo que haga falta resaltar la razón de que esto sea así. Por ello me parece suficiente señalar que, siendo varón y mujer iguales en cuanto personas humanas y valiendo lo mismo el varón como varón y la mujer como mujer, lo justo es que a un varón corresponda una mujer.

Cuando el varón, por el consentimiento, se entrega a la mujer, ésta reciben un bien (el varón) que –en el plano de la naturaleza, que es el que cuenta por ser el matrimonio una unidad en las naturalezas, no en las cualidades– es igual a ella. Y al entregarse la mujer al varón, éste recibe asimismo un bien igual al que recibe. La poligamia es injusta, de modo que para que fuese justa, tanto habría de valer más el varón que la mujer, cuántas mujeres tuviese (y viceversa), lo que es manifiesta aberración.

Por otra parte, ¿cómo formar una unidad en las naturalezas en un régimen poligámico? Tal unidad exige la entrega plena y total, lo que sólo es posible entre un solo varón y una sola mujer; por eso, la monogamia exige la fidelidad conyugal. La infidelidad conyugal atenta contra esa entrega plena y total y constituye una clara injusticia. (p.200)

La entrega plena y total debe entenderse también como una entrega de cuerpos y espíritu. Según Girgis, George y Anderson (2010):

El Matrimonio se distingue de toda otra forma de amistad precisamente en cuanto es una unión integral o completa. Envuelve un compartir la vida y recursos, y una unión de mentes y de voluntades – de ahí, entre otras cosas, el requisito del consentimiento en la formación del matrimonio. Pero en la concepción conyugal, también involucra una unión corporal orgánica. Esto

es así porque el cuerpo es una parte real de la persona, y no sólo un disfraz o carcasa, vehículo o propiedad. Los seres humanos no se pueden entender de manera apropiada como personas no corpóreas – mentes, fantasmas, conciencia – que habitan y usan cuerpos no personales.

Como nuestros cuerpos son verdaderamente aspectos de nosotros en cuanto personas, cualquier unión de dos personas que no involucre una unión corporal orgánica no sería integral o completa – dejaría fuera una parte importante del ser de cada persona. (p.8)

Esta exigencia de unidad y exclusividad de la donación personal en cuanto varón y mujer se concreta, además, en la exigencia de la fidelidad conyugal. Para Viladrich, citado por Franceschi, H. (2015):

La fidelidad es la expresión, en términos de derecho y de deber conyugal, de la plena co-pertenencia en exclusiva entre los esposos, en cuya virtud éstos se defraudan en lo suyo si dan a participar a un tercero de la masculinidad personal o de la feminidad personal que se donaron y aceptaron por entero entre sí a título de justicia. Esta plenitud de co-pertenencia recíproca es el bien común que se deben en exclusiva entre sí: ese deber y derecho es la fidelidad conyugal. (p. 2)

La unidad como propiedad esencial del matrimonio encuentra su fundamento racional en las siguientes realidades según Franceschi, H. (2015):

a) En la unidad de este específico proceso amoroso: el amor conyugal, de hecho, «mira a una unidad profundamente personal que, más allá de la unión en una sola carne, conduce a no hacer más que un solo corazón y una sola alma» (Karol Wojtyła, Ex. Ap. Familiaris Consortio, 13); aunque sea posible la entrega de sí a una pluralidad de personas –los padres, por ejemplo, están llamados a entregarse a sí mismos a todos y cada uno de sus hijos– la intimidad conyugal a la que tiende el amor conyugal sólo puede darse entre dos personas de sexo diverso.

b) En la unidad y reciprocidad de la entrega de sí conyugal: por ello, si la masculinidad fuese compartida con más de una mujer ésta ya no sería personal, sino despersonalizada, reducida sobre todo a sus aspectos biológicos y funcionales. Lo mismo sucedería si la feminidad fuese compartida con más de un hombre (cfr. Viladrich 1996, 1357).

c) En la dignidad de la persona humana y en el principio jurídico de igualdad, que es consecuencia de esta dignidad. La pluralidad de esposas (o de

maridos) comporta la aceptación de un modelo machista (o feminista) en el que uno de los sexos es revestido de una dignidad superior, en detrimento de las personas del otro sexo con las que el sujeto está ligado.

d) En la pacífica consecución de los fines y bienes del matrimonio, tanto el bien de los cónyuges como el bien de los hijos y de la familia como comunidad de personas (cfr. GS 48; FC 19; Bañares, sub can. 1056, 1048). (p. 2-3)

Para Ossandón, J. (1980, p.8) también resulta claro que la entrega sin reservas es exigida por la prole. “Los hijos necesitan de la unidad familia, del amor mutuo de los padres y de su fructuosa armonía para poder crecer sanos de mente y cuerpo.”

B. Indisolubilidad

Flórez, G. (1995, p. 189) la define como “el carácter irrevocable que tiene el compromiso adquirido por los contrayentes en orden a la unión matrimonial y a la vida familiar.”

Por el vínculo matrimonial los cónyuges se vuelven uno mientras ambos vivan. Ya no depende de la voluntad de los esposos romper y volver a hacer dos lo que es uno: solo la misma naturaleza puede romperlo con la muerte. No es posible entregarse conyugalmente reservándose el poder de decidir sobre la duración del vínculo. Para Hervada, J (2007):

Basta simplemente pensar en esto: si el vínculo lo ha hecho la naturaleza, ¿quién lo puede romper? La naturaleza, la muerte. Lo que hizo el derecho natural, el hombre no lo puede romper.

Aparte de esta razón tan simple y sencilla, podemos ver este punto desde otra perspectiva. Si el varón y la mujer participan del dominio que la persona humana tiene sobre su propio ser –al formar una unidad en las naturalezas– cada uno de ellos es –decíamos– como parte del otro; o lo que es lo mismo el otro cónyuge es como una prolongación de uno mismo; ésta es la idea fundamental. La mujer ya no es enteramente otra con respecto al varón, sino que es parte del varón; es –jurídicamente– ser del varón; y al varón le ocurre lo mismo con respecto a la mujer; no es enteramente otro sino como parte de la mujer. (p.201)

Melendo, T. (2002, p. 46) asegura que la indisolubilidad del matrimonio no es una imposición externa y autoritaria que limita la libertad

de los cónyuges, sino más bien “un imperativo natural, intrínseco al vínculo conyugal, a la recíproca y plena donación interpersonal sobre la que se funda el matrimonio y la familia.”

Quien quisiera defender la libertad de divorciarse negaría la alianza matrimonial, al hacerla depender de intereses individualistas: ya no habría entrega. El divorcio se ha instaurado en casi todas las naciones. ¿Por qué? Sobre todo porque se está perdiendo de vista culturalmente lo que es el amor auténtico, porque se ha debilitado la capacidad de querer de veras, sin acuerdos.

De este modo la mentalidad divorcista, introducida por la puerta trasera y como de contrabando con el divorcio-remedio, desemboca fatalmente en la negación de la capacidad humana de comprometerse en una alianza irrevocable, de amar en serio, de ser hombres plenos, cabales, a la medida de la propia grandeza. Se trata en el fondo de una muy honda devaluación del amor, incapaz de trascender ese amor romántico, para sublimarlo en amor esponsal. (p. 48)

Así para Flórez, G. (1995, p. 191): “La ley del divorcio, en lugar de proteger los valores e intereses de la familia favoreciendo su estabilidad, se convierte en un mero instrumento de ruptura que un cónyuge puede utilizar siempre que se sienta insatisfecho en su matrimonio.”

Por otro lado, Franceschi, H. (2015) sostiene que la Indisolubilidad es exigida por todos los elementos que conforman el matrimonio como realidad, sin el cual los siguientes elementos que definen el matrimonio se harían incoherentes e ineficaces:

a) El bien de la familia: El vínculo conyugal es una relación familiar, esto significa, por una parte, que la identidad personal constituida en ella y a partir de ella es una identidad única, singular, irrepetible e irreversible, que dura mientras viven los miembros de la relación y, que la identidad personal del hijo, encuentra su fundamento precisamente en la identidad de los esposos que se convierten en padres en toda su plenitud sólo en la medida en que se constituyen como cónyuges.

b) La naturaleza del amor conyugal: El amor conyugal integra la afectividad sexual, la cual constituye una «promesa de perpetuidad»: el deseo de «eternidad» que empuja a los amantes a la unión de sus vidas en una sola no es sólo un hecho psicológico –una mentira dirigida a humanizar el deseo

erótico– sino que encuentra su fundamento en una tensión real de la complementariedad sexual, la cual no se puede detener en el eros sino que necesita la fuerza y la purificación de un amor nacido de un corazón limpio para no convertirse en fuerza destructiva.

c) El consentimiento como acto que funda el vínculo jurídico matrimonial: La causa eficiente del vínculo es el consentimiento personal de los contrayentes, los cuales se dan y aceptan mutuamente uno al otro.

Siendo la persona la que se da y se acepta, tal acto de voluntad es incompatible con una restricción temporal o condicional (cfr. Bañares, sub can. 1056, 1049). La indisolubilidad del matrimonio deriva primariamente de la esencia de esa entrega: entrega de la persona a la persona.

d) El bien de los cónyuges: Exige que el vínculo creado por ellos sea indisoluble, porque éste es el bien que ellos se han comprometido a promover. Mientras que los contratos dobles se pueden revocar porque las partes contratantes buscan bienes concretos y externos, y pueden sufrir transformaciones durante su desarrollo, el bien de los cónyuges –que es un bien personal que coincide con la persona misma– por definición no puede desaparecer mientras los esposos viven: ellos serán siempre, recíprocamente, un bien que se puede amar, a pesar de que las circunstancias puedan haber cambiado profundamente o de que no exista ningún impulso afectivo.

e) El carácter sagrado del vínculo: Todo verdadero matrimonio, también el matrimonio no sacramental, tiene una dimensión sagrada y está llamado a la perfección del sacramento.

Como afirma la *Gaudium et Spes*, «este vínculo sagrado, en atención al bien tanto de los esposos y de la prole como de la sociedad, no depende de la decisión humana» (GS 48). El matrimonio no es una realidad profana sino que posee un carácter sagrado desde el inicio de la humanidad. La sacralidad del vínculo puede indicarnos en este momento cómo el concepto de indisolubilidad puede ser entendido en su plenitud sólo en un contexto religioso, aunque sean muchas las razones que apuntan hacia un relajamiento de este principio. (p. 5-7)

C. Fecundidad

La fecundidad del matrimonio es el fruto y el signo del amor de los esposos, testimonio vivo de su plena y recíproca donación. Para Melendo, T. (2002, p .49) “La prole constituye el coronamiento natural del matrimonio, le confiere una alta dignidad, y a los cónyuges la gran responsabilidad y el tremendo y enriquecedor privilegio de transmitir la vida humana.”

Para Hervada, J. (2007)

Lo específico del matrimonio es que se unen precisamente en cuanto que son varones y en cuanto que son mujeres.

Pues bien, una observación elemental de la naturaleza nos lleva a darnos cuenta de que un rasgo definitorio de ser varón o de ser mujer es la ordenación a la fecundidad: ambos se distinguen –como varón y como mujer– por el aparato reproductor (aunque no sólo por eso) y ambos tienden a unirse en el acto que naturalmente se ordena a la fecundidad. Por tanto, si el varón y la mujer se unen como varón y como mujer, es evidente que el matrimonio está ordenado a la fecundidad. (p. 202)

Para Bañares, J. (s/f), por lo que se refiere a la ordenación a la prole, el respeto a la realidad de las cosas genera diversos derechos y deberes.

En primer lugar, el derecho a realizar de modo humano los actos de por sí aptos para dicha generación: es decir, el derecho a la ordenación a la prole «desde el principio». Tal derecho -y deber- se refiere por tanto directamente a los actos respecto al otro cónyuge. Se trata del derecho a poner los medios para constituirse en causa común de un efecto único -la posible prole-, a través de la paternidad y maternidad potenciales.

En segundo lugar, el derecho -y deber- de permitir el proceso natural de generación al que tales actos pueden dar lugar. En definitiva, el derecho -y deber- de asumir la propia causalidad mediante el respeto a los efectos producidos.

En tercer lugar, siguiendo los momentos o fases del despliegue natural del proceso generativo y sus efectos, hay que afirmar el derecho -y deber- de recibir y educar a los hijos en el seno de la comunidad conyugal. (p.9)

Cada hijo supone una gran responsabilidad de los padres porque deberán colaborar con Dios en la tarea de hacerlos buenos, como signos viviente del amor de los esposos.

El matrimonio y el amor conyugal son el cauce natural para la procreación y la educación de los hijos. Éstos son la coronación y plenitud del matrimonio.

Como afirma Vásquez (2003):

El matrimonio es una institución natural, lo exige la propia naturaleza humana. Por lo que es una institución que no puede ser cambiada en sus fines y en sus características, ya que el hacerlo iría contra la naturaleza del hombre. (p. 109)

2.3.4. Derechos y deberes del matrimonio

El matrimonio implica derechos y deberes permanentes y recíprocos, como: Deber de cohabitación (necesidad de hacer vida en común); deber de fidelidad, y deber de asistencia. Los esposos deben habitar la misma casa, la vida en común es esencial en el matrimonio; ese deber permite el cumplimiento de los de fidelidad, asistencia y socorro mutuos que se deben los cónyuges

Todos los derechos y deberes conyugales se deducen de la esencia y de la finalidad del matrimonio, de la unidad en las naturalezas. Hervada, J. (1993) afirma que los cónyuges:

Tienen, pues, el derecho y el deber de vivir en una unidad de vida común y mutua ayuda: la comunidad de vida, por la cual ambos comparten casa, alimentos y todo cuanto forma la vida familiar.

También por ser una unidad en las naturalezas -unión de cuerpos y almas- tienen el derecho al don mutuo, a expresarse como unidad en las naturalezas mediante el acto conyugal.

Junto a los dos derechos citados, hay otros que están en relación con la finalidad procreadora del matrimonio: el derecho –que es también un deber- de recibir a los hijos y alimentarlos (criarlos), así como el derecho-deber de educar a los hijos.

Por último, hay otro derecho-deber que es como continuación del derecho al acto conyugal: el derecho-deber de respetar el proceso natural que el acto conyugal desencadena (abstenerse de hacer algo contra el proceso generativo). Entran aquí todo tipo de manipulaciones anticonceptivas y abortivas; estas prácticas desvirtúan la finalidad natural del acto conyugal y lo pervierten. Un acto conyugal así manipulado, está corrompido y pierde su dignidad y su honestidad. Y añadido que cuando estas prácticas se realizan sin el conocimiento del otro cónyuge o contra su voluntad, además de inmorales -que lo son siempre-, son injustas, porque, por la unidad en las naturalezas, cada cónyuge tiene un verdadero derecho sobre la potencia generativa del otro.

Junto a estos derechos y deberes que acabo de enunciar, la vida matrimonial tiene unos principios informadores, que pueden resumirse en tres: los esposos deben vivir juntos, deben tender al mutuo perfeccionamiento material y deben contribuir al mutuo perfeccionamiento espiritual. (p. 546)

2.3.5. Características del amor conyugal

El amor conyugal es esencialmente el amor de elección. Este amor es plenamente voluntario y libre, capaz de comprometerse y el que se compromete en el pacto conyugal. Así lo señala Melendo, T. (2002):

El amor conyugal es la elección consciente, libremente asumida, de entregarse por completo al otro, aceptándolo y queriéndolo tal como es, con objeto de formar una familia. Solo cuando se fundamenta en semejante donación, el matrimonio dará origen a una vida común duradera; y aunque en ella no faltarán las dificultades, y sus miembros se verán llamados a realizar no pocos sacrificios, estos, bien mirados, serán fuente de futuro gozo... o gozosos ya, por sí mismos, en el momento en que tengan lugar. (p.22)

Para Miras, J. y Bañares, J. (2007, p. 83) el amor conyugal “no se trata de un genérico amor de amistad, o de benevolencia: la esencia misma del amor conyugal reclama unirse al otro en una totalidad perpetua y exclusiva, que abraza también su paternidad o maternidad potencial.”

Hervada, J. (2007) señala que:

El amor conyugal, se distingue de otro tipo de amor en su específico carácter sexual y, por lo tanto, procreador. Varón y mujer se unen como dos personas, pero en cuanto son accidentalmente distintas en un conjunto de características psíquico-corpóreas. (p. 49)

Yepes, R. (2006) afirma que el amor conyugal es un amor que ama a la otra persona como tal, por ser quien es, a través de su sexualidad; y se da en tanto el otro corresponde de la misma manera, con la donación de la propia persona y de la propia y complementaria sexualidad.

El amor conyugal no es la amistad, ni un amor cualquiera. Se trata de un amor dentro del cual está «alojada» la sexualidad. Lo que distingue al amor conyugal de cualquier otro amor entre personas es su específico carácter de complementariedad sexual. A la persona del otro se la ama a través de su virilidad o su feminidad, en tanto es distinta sexualmente y precisamente por serlo. (p. 206)

Se ama al otro en su entera persona. Si no ocurriera esto, aparecería el varón o mujer-objeto; se produciría un proceso de despersonalización del amor. Hervada, J. (2007) sostiene que

El verdadero amor conyugal es personal; de la entera persona del uno se dirige a la entera persona del otro. Lo amado no son la feminidad o la virilidad de la persona –aisladamente consideradas y mucho menos sus aspectos corpóreos exclusivamente – sino la entera persona de la mujer o del varón. Pero, al mismo tiempo, el amor conyugal no se reduce a la persona en lo que ésta tiene de común con todas las demás personas humanas; un amor de este tipo no sería otra cosa que amistad común, amor al prójimo, filantropía, etc.

Lo amado conyugalmente es la persona del otro en cuanto distinta, esto es, en cuanto es masculina o femenina. Dicho de otra manera, el objeto específico del amor conyugal es la humanidad del varón en cuanto varón y la humanidad de la mujer en cuanto mujer. (p. 50)

Es un ideal que entre ambos cónyuges reine una verdadera y profunda amistad común, sin embargo este tipo de relación debe ser solo una manifestación de su verdadero amor conyugal. Para Hervada, J. (2007)

El amor conyugal no es la amistad común, ni el compañerismo, ni la camaradería. Todas estas manifestaciones del amor, del cariño, de la simpatía y del afecto entre los hombres se dirigen a la persona en cuanto persona, despojada –hecha abstracción– de aquello que es lo típico del amor conyugal: la virilidad y la feminidad en cuanto tales. Tampoco es el amor conyugal la suma de esos amores y de la tendencia procreadora. Es, sencillamente, un amor diferente, distinto, aunque, por ser amor, tenga factores y elementos comunes a los demás amores. (p. 51)

Para Melendo, T. (2002). Los momentos constitutivos del amor son los siguientes: 1. Corroboración en el ser. 2. Deseos de plenitud. 3. Don o entrega personal.

1. Lo querido conyugalmente, es la persona del cónyuge, pues nada más que las personas pueden ser objeto o término de amor: siempre que queremos, y queremos bien, es la persona lo que queremos, o, mejor, esta, aquella o aquella otra persona. Y lo mismo sucede en el amor matrimonial. Pero lo constitutivamente discriminado de este tipo de amistad es el respecto bajo el que amamos a la persona querida: esa perspectiva es la de su integridad completa con todos los matices y la riqueza que esta determinación implica.

2. Ansias de plenitud. Tras ratificarla en el ser, deseamos que la persona de nuestro cónyuge alcance su perfección. Es decir: confirmamos el dinamismo intrínseco constitutivo de su ser personal. Pero lo refrendamos en cuanto sexuado: íntegramente sexuado. Por consiguiente, lo que deseamos que llegue a su término perfectivo no son sólo las dimensiones estrictamente sexuales de la persona querida. Querer el desarrollo conclusivo de la sexualidad de una persona es, inevitablemente, desearle que llegue a ser padre o madre, con todo el engrandecimiento personal que esta nueva situación lleva.

Con otras palabras; en la medida en que la dilección conyugal constituye una especificación del amor de amistad o benevolencia, lo que los esposos persiguen es el encumbramiento perfectivo, íntegro de su pareja (aspecto genérico), a través del despliegue de sus dimensiones sexuales (dimensión específica).

3. Y, para lograrlo, ¿qué es lo que cada esposo pone a disposición del otro? La integridad de su propia persona, pero también en cuanto sexual, con todo lo que ello implica. Los esposos se entregan, por consiguiente, como persona dotadas de unos caracteres primarios y secundarios que hacen posible y facilitan la unión sexual procreadora, exclusiva del matrimonio. Se dan, también, como futuros padres o madres y, en consecuencia, como estrechos colaboradores en la tarea de crear una familia y sacarla adelante en todas sus dimensiones materiales y espirituales. (p. 110-113)

Ahora bien, Fuentes, M. (2009) señala que el amor conyugal, cuando se lo considera en todo su conjunto, y a la luz del divino presenta cuatro notas fundamentales: es plenamente humano, total, fiel y fecundo.

Plenamente humano: es decir, al mismo tiempo sensible y espiritual; por tanto, es algo distinto de “una simple efusión del instinto y del sentimiento”, porque es también y principal mente un acto de la voluntad. El hombre ama como hombre cuando ama con todo su ser: es decir, con su cuerpo, su pasión o sensibilidad y con su alma (con su voluntad espiritual). Desde este punto de vista, el “recorte” de cualquiera de las dimensiones del ser humano es un terrible enemigo del amor matrimonial.

Total: en el verdadero amor conyugal se comparte generosamente todo, “sin reservas indebidas o cálculos egoístas”. No es, pues, amor auténticamente humano y conyugal el que teme dar todo cuanto tiene y darse totalmente a sí mismo, el que sólo piensa en sí, o incluso el que piensa más en sí que en la otra persona.

Fiel y exclusivo: “Fidelidad —dice Pablo VI— que a veces puede resultar difícil, pero que siempre es posible, noble y meritoria”. “Siempre es posible”, incluso en los casos de abandono y separación; porque aun en estos casos se puede (y se debe) ser fiel a la palabra empeñada de no amar a ningún/a otro/a que no sea el legítimo cónyuge hasta que la muerte los separe.

Fecundo. No equivale a tener muchos hijos, sino a estar abiertos a los hijos. Hay matrimonios que no han podido tener hijos a pesar de desearlos ardientemente. Éstos, en su deseo firme y sincero, son fecundos; aunque no logren la fecundidad carnal. Cada matrimonio debe tener tantos hijos cuantos su conciencia formada según las enseñanzas de la ley de Dios y de la Iglesia les dicten, manteniéndose abiertos a la vida en cada uno de sus actos conyugales. (p. 21-26)

Para Yepes, R. (2006)

La donación de uno mismo y de la propia sexualidad sólo puede tener un destinatario/a. Si se ama a un ser humano se le ama entero, no se le puede dividir en partes, pero se le pide correspondencia y que él ame del mismo modo.

Respecto de la perpetuidad, en el fondo no es más que la exclusividad a lo largo del tiempo. En el amor conyugal, la perspectiva simultánea (exclusividad) y la sucesiva (perpetuidad) son dos caras de la misma moneda. La única manera de amar con amor exclusivo a alguien es no amar a nadie con ese amor exclusivo. Entregarse del todo significa entregarse una sola vez, a una sola persona, y guardar todo para ella. Sólo el amor exclusivo y perpetuo es un amor total, y sólo el amor total llena de verdad a la persona. (P. 207)

Roger, J. (2008, p.16). Habla también del amor incondicional, el cual, resulta difícil vivir en un mundo condicionado. Por tanto, decía “si las personas se casan por las razones equivocadas, acabarán divorciándose por las razones acertadas”.

En los matrimonios en que está presente el amor incondicional y espiritual es posible el amor total en todos los niveles, incluyendo un equilibrio armonioso de las expresiones mentales, emocionales, físicas y sexuales. Viven juntos en un estado natural de amor viviente. Eso es lo más cercano a la fantasía de vivieron felices para siempre. (p. 17)

2.3.6. Sexualidad en el matrimonio

D´Agostino, F. (2006, p. 43) sostiene que “el matrimonio no es sólo, ni principalmente, un encuentro de almas; es el encuentro de dos personas y, por ende, también de dos cuerpos.”

Se puede afirmar que el placer del sexo "es dado" al matrimonio como un don especial para reforzar su unión.

Para Melendo, T. (2007, p.100) “El uso amoroso del sexo favorecen el engrandecimiento y la consolidación del amor conyugal y el crecimiento perfectivo de las personas de ambos cónyuges.”

Para Yepes, R. (2006):

La sexualidad es algo de por sí valioso; es por sí misma buena. Se parece a la sonrisa: no se descubre lo que esta última es al describirla como «una determinada contracción de los músculos de la cara», o «un tipo de respuesta a determinados estímulos positivos», como podrían decir la fisiología o la psicología. La sonrisa es un gesto que significa muchas cosas a la vez: afirmación, alegría, acogida, amistad hacia alguien; en definitiva, es un gesto que expresa y realiza sentimientos y algunos actos propios del amor. Pues bien, continuando la comparación, se puede descubrir con ella una sorprendente virtualidad de la sexualidad: es aquella dimensión humana en virtud de la cual la persona es capaz de una donación interpersonal específica.

La sexualidad es condición de toda persona, es también una capacidad física, y psíquica de realizar un gesto, el acto sexual, que realiza lo que significa. Ese gesto significa que dos personas se unen y se dan la una a la otra, se destinan recíprocamente. La entrega amorosa del varón y la mujer tiene esta forma específica de expresarse y realizarse. Ahora hay que añadir: el gesto del acto sexual es la manifestación de un tipo de amor especial, distinto a todos los demás, el que se da entre un varón y una mujer. No se puede entender la sexualidad si no se considera ese «amor especial», dentro del cual ella encuentra su sentido humano. Es más, fuera de ese amor la sexualidad deja de ser algo bello y bueno, y se convierte en algo simplemente útil, apto para someterse a los intereses, cuyo sentido y significado propios pueden acabar desapareciendo. (p. 202)

Por tanto, la persona será más plena si ejercita la sexualidad de manera correcta, ordenada al crecimiento del amor personal. En cambio aquellas personas que ejercitan su sexualidad de manera desordenada y egoísta van perdiendo su dignidad moral, porque están actuando en contra de las exigencias de su ser. Un correcto ejercicio de la sexualidad, significa para Melendo, T. (2002) cuando no se trivializa ni se magnifica:

La recíproca donación y su poder comunicativo se manifiestan en los gestos de ternura que acompañan a la unión sexual y que surgen espontáneos cuando no se está atento solo al propio deleite, sino también, y antes, a la persona del otro. Por el contrario, si un cónyuge redujera la sexualidad a mero instrumento de goce, se aislaría en su propio placer, sin comunicar nada, y su pareja se sentiría inevitablemente objeto de uso. (p. 86)

2.3.7. Amenazas y crisis del matrimonio

En estos tiempos la idea de matrimonio natural se ha ido desvalorando y tergiversando por una fuerte presión cultural e ideológica que pretende rechazar la verdad objetiva de la naturaleza humana como fundamento y guía de la actuación recta de la persona. Miras, J. y Bañares, J. (2007) hacen una síntesis de los diversos focos que originan esta crisis. Actualmente para los autores:

- Se difunde un concepto de libertad subjetivo e individualista, desligado de la verdad del ser humano. Esto, entre otras consecuencias, lleva a rechazar todo compromiso, como contrario a la libertad.
- Se desvincula la sexualidad de cualquier exigencia propia de la dignidad de la persona: el sexo, así trivializado, sería un objeto disponible para su libre manipulación y uso.
- Se sostiene que el matrimonio no es más que un formalismo convencional, una tradición social superada, que condiciona la libertad imponiendo derechos y deberes al amor y al sexo.
- Las posibilidades técnicas de disociación entre matrimonio y descendencia contribuyen a desdibujar la naturaleza verdadera de la procreación y su vinculación con la unión conyugal como fundamento de la familia.
- La familia misma se considera un modelo de convivencia impuesto por circunstancias culturales e históricas, sin fundamento permanente en la naturaleza humana. Por tanto, debe rechazarse todo modelo familiar rígido (especialmente la llamada, no sin intención, «familia tradicional»), para redefinir la familia de modo abierto: con múltiples modelos de familia, igualmente válidos, según el conjunto de relaciones elegidas por quienes conviven. (p. 22-23)

Sin embargo, la forma más agresiva de la naturaleza y la conducta humana, respecto a la diferenciación sexual, es la que promueve la Ideología de Género. Pues según esta ideología, no existe sexo (varón o mujer); solo existe género: (roles) opcionales en la conducta sexual del individuo. Donde cada uno podría, no ya «hacer», sino «ser» lo que quisiera: varón o mujer, heterosexual u homosexual, transexual o bisexual; y cambiar cuando y como

quisiera, porque el sexo no forma parte de la «identidad» personal. Sobre esto profundizan Miras y Bañares (2007) y afirman que:

- Desde la perspectiva de «género», no se debe pretender la igualdad entre mujer y varón, sino simplemente reconocer que la diferencia no existe: es artificial y discriminatoria, por lo que debe eliminarse para imponer una nueva visión neutral de la persona humana.
- Si la distinción varón-mujer es la primera alienación del ser humano en el plano personal, la imposición del matrimonio heterosexual y de la familia monógama supone la primera alienación en su proyección social.
- Por tanto, debe desaparecer todo lo que perpetúa socialmente esa alienación: el matrimonio y toda unión estable; la relación entre unión y procreación (incluso la misma maternidad, porque esclaviza a la mujer) y el parentesco. Los hijos serían producto de encargo y la educación correspondería al Estado; no debería existir vínculo alguno entre las personas por razón de origen o consanguinidad. (p. 24)

Los autores identifican también algunos errores que influyen, a veces inconscientemente, en las conductas y condicionan o difuminan los conceptos necesarios para entender el matrimonio y la familia. Entre ellos destacan:

a) El rechazo del realismo: Al dar por supuesto que el hombre no tiene una naturaleza determinada (objetiva), sino que su modo de ser es mero producto de las circunstancias históricas, de la mentalidad y de la cultura, y va cambiando con ellas. La consecuencia inmediata de esta visión es que no cabe encontrar criterios de validez permanente para saber qué es bueno o malo para el hombre, qué es digno o indigno de él, qué le perfecciona y mejora o qué le degrada, qué es humano o inhumano. Todo es provisional: lo que hoy es malo aquí, mañana o en otro sitio puede ser bueno.

b) El positivismo jurídico: Las leyes, para ser justas, deben ser racionales, esto es, conformes a la recta razón que busca promover en la sociedad, del mejor modo posible, el bien común adecuado a la verdad del hombre. Pero, si se niega la realidad objetiva de la naturaleza humana, el legislador deja de tener referencias estables sobre lo que es adecuado al hombre y, en consecuencia, tiene que reconocerse incapaz de afirmar que algo es en sí mismo un bien o un mal para la sociedad. De este modo, se

impone como dogma el relativismo: puesto que las cosas no tienen una naturaleza permanente, o no podemos conocerla con certeza, nada es defendible como verdad absoluta que la sociedad deba proteger frente a todos. Todo será opinable, subjetivo y, por eso, modificable en función de la voluntad política de quien legisla.

c) El relativismo moral y el individuo como absoluto: Si se corta la conexión del hombre, mediante su entendimiento, con la verdad y el bien objetivos, el propio sujeto queda como único criterio absoluto de lo que es verdadero y bueno. El individualismo encuentra aquí su justificación plena, tanto en la conducta personal como en la vida social.

Es cierto que, al imponer el relativismo, se pretenderá que no se desea discriminar a nadie, sino todo lo contrario: permitir que todos sean libres de conducir su vida del modo que crean más adecuado. Pero esa opción no es neutral en modo alguno: se trata de una opción intencionada (aunque no reconocida) a favor de la negación de toda verdad. La opción relativista escamotea el fundamento objetivo de la realidad entera, y por tanto también de la persona humana y del significado de su diferenciación sexual.

d) La libertad como pura opción: Desde la consideración del individuo como absoluto se tiende a percibir la libertad exclusivamente como el hecho de poder decidir libremente, sin referencia alguna al contenido de las decisiones. Un concepto de libertad que afecta a la base misma del concepto de amor conyugal.

Indudablemente, si situamos la esencia de la libertad en la mera opción, la persona será más libre en la medida en que tenga más opciones disponibles. Pero, en realidad, en esta perspectiva se hace imposible toda libertad auténtica.

Cuando la libertad se reduce a opción, el amor —que es el movimiento de la voluntad hacia lo bueno— queda sustituido por el estímulo más inmediato. Se produce así otro grave error: la sustitución de lo bueno por lo apetecido. Si yo «decido» y «creo» la verdad, también decido y creo el bien en cada momento. En realidad, ya no se trata del bien —que es objetivo— sino de mi voluntad, que queda como fundamento único y último de todo. En lo que se refiere al matrimonio, las consecuencias son implacables. Por esto advertía Juan Pablo II que el modelo cultural «se ha alejado de la plena verdad sobre

el hombre y, por consiguiente, no sabe comprender adecuadamente lo que es la verdadera entrega de las personas en el matrimonio» (p.27-31)

Las corrientes relativistas e individualistas se vienen imponiendo en la cultura actual, distorsionando la concepción natural del hombre y por consiguiente del matrimonio y las familias. Si no se tiene claro ¿Qué es el matrimonio? ¿Qué representa y a qué compromete? las dificultades y los conflictos se seguirán notando en las generaciones posteriores.

2.4. Marco conceptual

Los conceptos básicos de la presente investigación son los siguientes:

- **Matrimonio:** El matrimonio es una institución de orden natural; que consiste en la unión libre y voluntaria de un varón y una mujer, que genera una unidad indisoluble en la totalidad y ordenada a la generación de los hijos y su educación consecuente.

- **Institución natural:** Es una realidad que tiene su raíz o fundamento en la misma naturaleza, de la que surge un conjunto de tendencia o inclinaciones hacia bienes necesarios para alcanzar la plenitud humana.

- **Concepción:** Conjunto de ideas que alguien sostiene referente a un tema. Estas construcciones surgen de la integración de nuevos conocimientos y nuevas experiencias con los conocimientos y experiencias almacenados en la memoria.

III. MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. Tipo y diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación es de tipo cuantitativo a nivel descriptivo que busca conocer y analizar cuáles son las concepciones sobre el carácter natural del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013. Que constituyen la población, que es nuestro objeto de estudio; con el fin de identificar problemas en torno a esta variable que nos lleven a tomar conciencia y a la vez proponer acciones frente al matrimonio.

Según Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P (2006):

Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (Danhke, 1989). Es decir, miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos conceptos (variables), aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar. En un estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide o recolecta información sobre cada una de ellas, para así (valga la redundancia) describir lo que se investiga. (p. 102)

Para Bernal (2006, p. 113): “La investigación descriptiva reseña las características o los rasgos de la situación o del fenómeno objeto de estudio.”

Este trabajo de investigación servirá de base para otras investigaciones de carácter explicativo, experimental o cuasi experimental.

Su diagrama es el siguiente:

M_____ O

Dónde:

M: Representa la muestra con quien se realiza el estudio.

O: Representa la información recogida a través de la aplicación del Instrumento

3.2. Población de estudio

Bernal (2010, p. 160) citando a Fracica (1988) define a la población como “el conjunto de todos los elementos a los cuales se refiere la investigación. Se puede definir también como el conjunto de todas las unidades de muestreo”

Según Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P (2006, p. 239) la población trata del “conjunto de todos los casos que concuerdan con determinadas especificaciones.”

En esta investigación la población estuvo formada por 110 estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca.

Tabla N° 1: Estudiantes del SEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

SEXO	CANTIDAD
Femenino	55
Masculino	55
Total	110

Fuente: Nómina de matrícula CEBA

3.3. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.3.1. Técnicas de campo

Según Bernal (2010, p. 113): “La investigación descriptiva se soporta principalmente en técnicas como la encuesta, la entrevista, la observación y la revisión documental.”

Para la presente investigación se utilizó el:

Cuestionario: Es el instrumento más utilizado para recolectar datos. Siguiendo a Bernal (2010):

Es un conjunto de preguntas diseñadas para generar los datos necesarios, con el propósito de alcanzar los objetivos del proyecto de investigación. Se trata de un plan formal para recabar información de la unidad de análisis objeto de estudio y centro del problema de investigación. (p. 250)

En esta investigación este instrumento se utilizó para medir el nivel de conocimiento en los estudiantes acerca del matrimonio como institución natural, así como la problemática identificada sobre esta realidad que se quiere conocer. Estará constituido por un conjunto de 24 ítems relacionados con la naturaleza del matrimonio para que los estudiantes den su valoración, según la escala de Likert.

El instrumento a utilizarse fue tomado del trabajo de investigación de José Rivera Polino (2013), quien validó y aplicó su instrumento con estudiantes adolescentes de la Universidad católica Santo Toribio de Mogrovejo de Chiclayo, a través de la técnica de Juicio de expertos y aplicando el estadístico Alfa de Cronbach.

Preguntas de respuesta a escala de medición:

Para Bernal (2010):

“Son aquellas preguntas básicamente dirigidas a medir la intensidad o el grado de sentimientos respecto a un rasgo o a una variable por medir; usualmente se les conoce como escalas de medición de actitudes, entre las cuales la más común es la escala de Likert.” (p. 254)

El cuestionario que se aplicó utilizará la escala de Likert para clasificar las actitudes y conocimientos de los estudiantes que conforman la población de estudio respecto al tema que se quiere tratar.

Según Hernández, R; Fernández, C y Baptista, P (2006) la **Escala de Likert** consiste en:

Un conjunto de ítems presentados en forma de afirmaciones o juicios, ante los cuales se pide la reacción de los participantes. Es decir, se presenta cada afirmación y se solicita al sujeto que extreme su reacción eligiendo uno de los tres puntos o categorías de la escala (de acuerdo, indiferente y en desacuerdo). A cada punto se le asigna un valor numérico. Así, el participante obtiene una puntuación respecto de la afirmación y al final su puntuación total, sumando las puntuaciones obtenidas en relación con todas las afirmaciones. (p. 341)

3.3.2. Técnica de gabinete:

Existen diversas maneras de recopilar la información extraída de las referencias de acuerdo con la forma en que se trabaja.

A) Técnica del fichaje

Para recoger información en la presente investigación se hizo uso de la técnica de fichaje, con el fin de seleccionar y extraer información necesaria de las fuentes bibliográficas para fundamentar científicamente el presente proyecto de investigación. Para tal efecto se utilizó como instrumentos:

Fichas bibliográficas.

Nos permitirán anotar las fuentes de información utilizadas en la investigación con lo que posteriormente permitirá elaborar las referencias bibliográficas.

Fichas textuales

Este instrumento servirá para registrar ideas y conceptos teóricos para fundamentar teóricamente la investigación realizada.

Fichas de resumen

Esta ficha se utilizará para sistematizar el marco teórico y para realizar las apreciaciones de los antecedentes de estudio que forman parte de esta investigación.

B) Subrayado

Es una técnica que se realiza mediante el resaltado de las secciones importantes de un texto trazando líneas horizontales encima de ellas. Para Malca & Vidaurre, 2010:

“El subrayado es una técnica de organización de la lectura que pretende identificar lo más importante y organizarlo con el fin de estudiarlo y aprenderlo. Es un suplemento para la comprensión de la lectura y la base para su organización en instrumentos de síntesis personales.” (p. 141)

3.3. Plan de procesamientos para el análisis de datos

Una vez aplicado el instrumento, los resultados fueron analizados mediante tablas y gráficos estadísticos que admitieron analizar y comparar el nivel de conocimiento sobre las concepciones del matrimonio como institución natural en los estudiantes que conformaron la población de estudio.

Los datos recogidos a través de la encuesta fueron procesados estadísticamente en tabla con frecuencia simple y porcentual. Del mismo modo se elaboró un gráfico estadístico para apreciar adecuadamente los resultados obtenidos, en el análisis e interpretación de los datos que se ha hecho fundamentalmente de manera cualitativa, de acuerdo con los objetivos planteados en la investigación.

A) La tabulación

Donde se trabajaron las tablas de distribución de frecuencias de las variables, para condensar los resultados que se obtendrán.

B) Gráficos

El análisis y la interpretación de los datos se complementaron con la representación gráfica de las mismas para percibir con mayor objetividad la realidad estudiada; se resaltaron las de mayor relevancia para la verificación y aprobación de la hipótesis. Se utilizaron gráficos de barras ya que son los que mejor se adaptan a las variables de la investigación.

IV. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN: ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La familia es considerada fundamentalmente como “un bien precioso de la humanidad” porque de ella depende el desarrollo y la supervivencia de la humanidad; siendo su fundamento el matrimonio como institución natural, que está enraizada en el ser personal del hombre, que por su excelencia tiende a donarse a otros para su perfeccionamiento. Esta es la realidad del amor conyugal, que hace posible la unidad, indisolubilidad y fidelidad matrimonial, que se abre el camino a la felicidad, y al misterio de dar vida y educación a los hijos.

Actualmente este concepto de matrimonio como institución natural está siendo tergiversado por diferentes concepciones erróneas que no hacen más que negar el fundamento natural del matrimonio, reduciéndolo solo a un producto cultural, creado a voluntad de los grupos o de los gobernantes; cuando en realidad el matrimonio es anterior a cualquier asociación humana

Por lo tanto, este trabajo de investigación quiere dar a conocer las concepciones sobre el carácter natural del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vasquez” de Bambamarca-2013

4.1. Concepciones ante el fundamento del matrimonio como institución natural en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

El matrimonio es una institución natural que se fundamenta en la naturaleza humana es decir que no ha sido inventada por ningún hombre o institución social, política o religiosa.

Por tanto el matrimonio solo tiene sentido a la luz del amor verdadero entre el varón y la mujer originando una donación total recíproca que se hace realidad desde el compromiso dado en el altar; que solo se puede destruir con la muerte.

Por eso dirá Sarmiento (2007):

El matrimonio, por su misma naturaleza, es una estructura ligada íntimamente con la condición misma del ser humano, con el valor y sentido más profundo del amor y de la vida. Se basa en las estructuras dadas y permanentes de la humanidad del hombre y de la mujer, que trascienden la voluntad de los individuos y las configuraciones culturales. (p.56)

Volver a mirar la Biblia es confirmar que el origen del matrimonio es una promesa sagrada entre un hombre y una mujer, instituido por Dios desde el inicio de los tiempos. Dejándonos así el gran privilegio de compartir la vida con otra persona, así como lo afirma la siguiente cita bíblica Gen 2,22-24) “Y de la costilla que el SEÑOR Dios había tomado del hombre, formó una mujer y la trajo al hombre. Y el hombre dijo: Esta es ahora hueso de mis huesos, y carne de mi carne; ella será llamada mujer, porque del hombre fue tomada. Por tanto el hombre dejará a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán una sola carne.

Y con estas palabras Dios nos bendijo diciendo «Sean fecundos y multiplíquense dejándonos de esta manera como institución natural el matrimonio

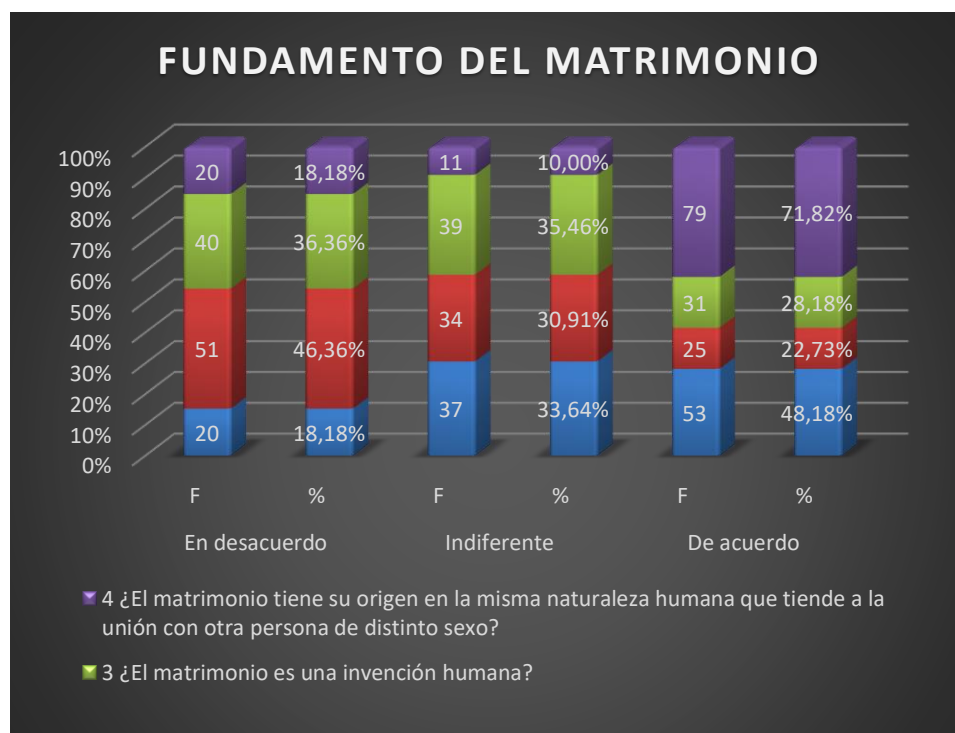
Desde esta dimensión se ha planteado 4 indicadores en el instrumento de investigación, para conocer y analizar las características de las concepciones sobre el carácter natural del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” de Bambamarca-2013.

TABLA 2: Concepciones ante el fundamento del matrimonio natural en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

N°	Ítems							Total	
		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo			
		F	%	F	%	F	%	F	%
1	¿El matrimonio fue inventado por la iglesia católica o por cualquier otra religión?	20	18.18%	37	33.64%	53	48.18%	110	100
2	¿El matrimonio tiene su origen en el poder del estado?	51	46.36%	34	30.91%	25	22.73%	110	100
3	¿El matrimonio es una invención humana?	40	36.36%	39	35.46%	31	28.18%	110	100
4	¿El matrimonio tiene su origen en la misma naturaleza humana que tiende a la unión con otra persona de distinto sexo?	20	18.18%	11	10.00%	79	71.82%	110	100

Fuente: Encuesta aplicada

Gráfico 1: Actitudes ante el fundamento del matrimonio según resultados de encuesta



La tabla 02 y el gráfico 01 muestran los resultados sobre las concepciones de las estudiantes ante el fundamento del matrimonio natural, de acuerdo a los ítems presentados:

- El 48.18 % de acuerdo que el matrimonio ha sido inventado por la iglesia católica o por cualquier otra religión, frente a un 33.64% que son indiferentes al origen del matrimonio y solo una pequeña minoría de un 18.18% que está desacuerdo. Lo cual significa que hay una gran ignorancia o falta de importancia en la mayoría de los jóvenes estudiantes sobre el verdadero origen del matrimonio, pero también es rescatable que un porcentaje de encuestados tienen claro esta verdad a pesar de los conceptos erróneos en la actualidad sobre el matrimonio.
- El 22,73 % está de acuerdo que el matrimonio tiene su origen en el poder del Estado; mientras que un porcentaje mayor del 46,36 % se mostró en desacuerdo. Existiendo además un gran porcentaje de 30.91% que se mostró indiferente. Lo cual indica que más de la mitad tienen claro en cuanto al origen del matrimonio; pero el porcentaje que se muestra indiferente nos indica la ignorancia sobre el tema o que no le da la importancia correspondiente.
- El 28.18 % está de acuerdo que el matrimonio es una institución de origen jurídica; el 36.36 % se mostró en desacuerdo. Pero también un porcentaje grande de un 35.46 % de los estudiantes encuestados que se mostraron

indiferentes. Estos resultados indican que si bien es cierto que la mayoría se muestra tener un conocimiento claro sobre este aspecto, pero también es preocupante el gran porcentaje que no reconoce el verdadero fundamento del matrimonio.

- 71.82 % está de acuerdo que el matrimonio tiene su origen en la misma naturaleza humana existente a la unión con otra persona de distinto sexo. Y solo el 18.18 % de encuestados manifestaron estar en desacuerdo; habiendo además un 10.00% se mostraron indiferentes. Resultados que nos indican que la gran mayoría de encuestados tiene claro que el fundamento del matrimonio está en la misma naturaleza humana.

4.2. Concepciones ante las propiedades esenciales del matrimonio como institución natural en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

Se analizarán las encuestas sobre las concepciones que tienen los estudiantes respecto a las propiedades esenciales del matrimonio como son: la unidad, la indisolubilidad y fecundidad

4.2.1. Concepciones ante la Unidad matrimonial como propiedad esencial del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

Dentro de las dimensiones naturales del matrimonio tenemos a la unidad como propiedad esencial que consiste en la unión del varón y la mujer dando origen al matrimonio natural. Donde dejan de ser dos para formar una sola “carne” como dice el Génesis.

Mediante el matrimonio, los cónyuges se entregan totalmente el uno al otro, de tal manera que ya no se pertenecen a sí mismos; sino se pertenecen en cuerpo y alma al otro, tal como lo explica Hervada (2007):

Por el matrimonio varón y mujer hacen al otro partícipe del dominio sobre su propio ser; y por virtud de esto ocurre un fenómeno que da un rasgo peculiar al matrimonio: cada uno de ellos se hace como parte del otro. Ciertamente, ambos siguen siendo dos, pero ese varón y esa mujer que siguen siendo dos, de cierta manera y en cierto sentido, se han hecho uno. (p.197)

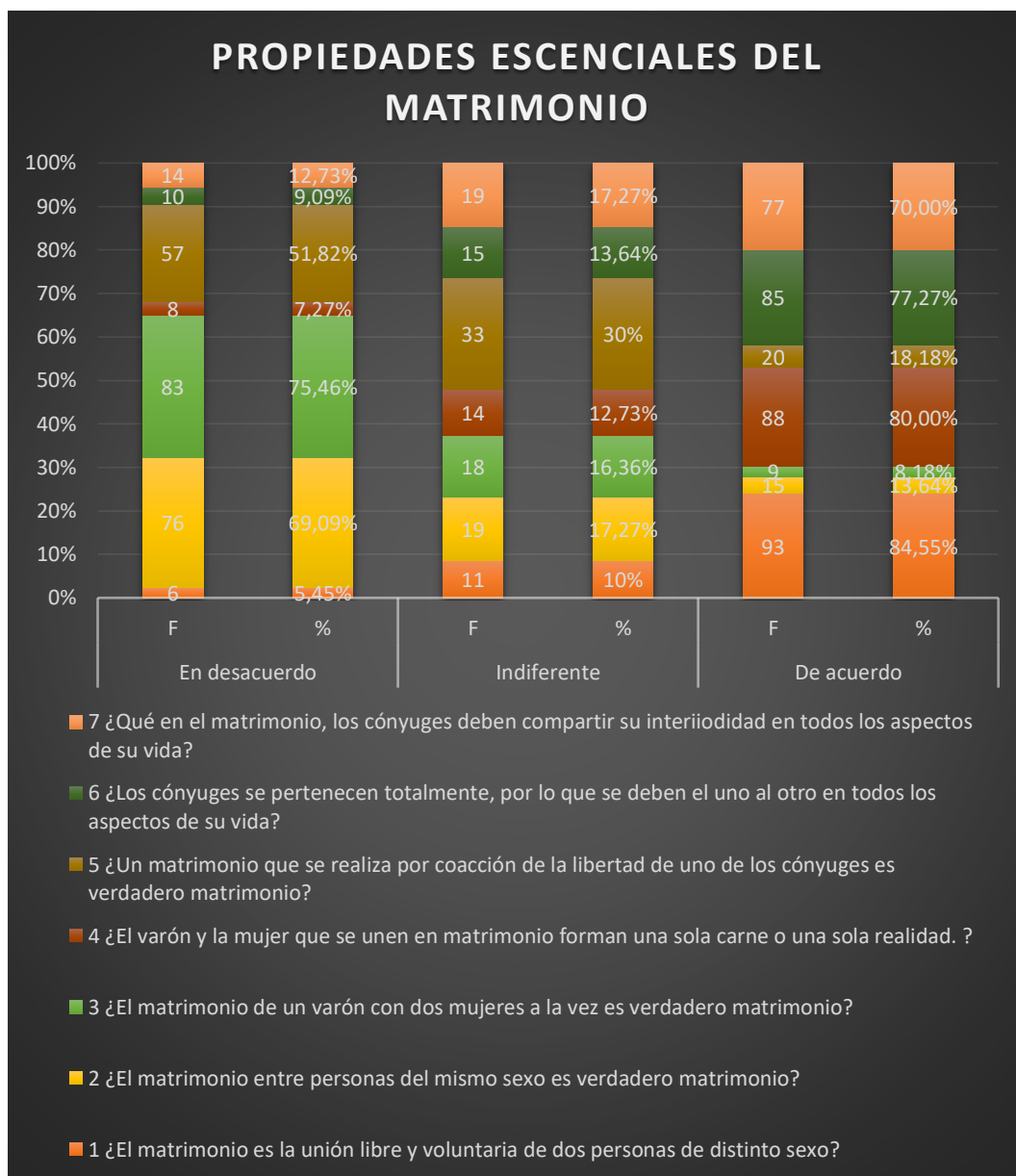
Siendo el matrimonio una unidad en su más íntima esencia de la unión de un varón y una mujer; sin embargo, en la actualidad se quiere negar esta característica natural del matrimonio con el reconocimiento, en algunas culturas, de la poligamia, y los matrimonios homosexuales donde se ve claramente que no se reconoce la dignidad de la persona humana, que exige ser amada por sí misma y no usada como objeto útil o de placer. Lo cual nos indica que no se reconoce el carácter natural del matrimonio.

Por este motivo, es necesario conocer las concepciones de los estudiantes que forman la población de estudio, tal como se presentan en la siguiente tabla:

TABLA 3: Concepciones ante la unidad matrimonial como propiedad esencial del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

N°	Items							Total	
		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo		F	%
		F	%	F	%	F	%		
1	¿El matrimonio es la unión libre y voluntaria de dos personas de distinto sexo?	6	5.45	11	10.	93	84.55	110	100
2	¿El matrimonio entre personas del mismo sexo es verdadero matrimonio?	76	69.09	19	17.27	15	13.64	110	100
3	¿El matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez es verdadero matrimonio?	83	75.46	18	16.36	9	8.18	110	100
4	¿El varón y la mujer que se unen en matrimonio forman una sola carne o una sola realidad. ?	8	7.27	14	12.73	88	80.00	110	100
5	¿Un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges es verdadero matrimonio?	57	51.82	33	30.00	20	18.18	110	100
6	¿Los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida?	10	9.09	15	13.64	85	77.27	110	100
7	¿Qué en el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interinidad en todos los aspectos de su vida?	14	12.73	19	17.27	77	70.00	110	100

GRÁFICA N° 2: Actitudes ante la unidad matrimonial como propiedad esencial del matrimonio, según resultados de la encuesta Fuente: Encuesta aplicada



La tabla 03 y grafico 02 muestran los resultados sobre las actitudes de las estudiantes ante la unidad del matrimonio natural.

- En relación a la afirmación que el matrimonio es la unión libre y voluntaria de dos personas de distinto sexo, evidenciamos que el 84,54% de la población de estudio, se muestra de acuerdo; frente a un 5,45 % en desacuerdo y un 10% indiferente. Rescatándose un alto porcentaje de los estudiantes que tienen claras sus concepciones ante este tema.
- Ante la pregunta El matrimonio entre personas del mismo sexo es verdadero matrimonio, el 69.09% de los estudiantes en

desacuerdo, el 17.27% indiferente, y sólo un 13.64% de acuerdo. Lo cual indica que más de la mitad tienen claro en cuanto a que el matrimonio entre personas del mismo sexo no es considerado válido y un porcentaje significativo muestra indiferente también es preocupante por la ignorancia la poca importancia que le están dando los jóvenes a este tema.

- los estudiantes, que ante la pregunta ¿el matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez es verdadero matrimonio? 8,18% acepta como verdadero un matrimonio, un 16.36% se muestra indiferente. Sin embargo se puede rescatar que la mayoría, en 83% de la población en estudio se muestra en desacuerdo. Como podemos observar también existe un pequeño pero peligroso `porcentaje que se le puede catalogar la poligamia como verdadero matrimonio.
- Como se puede apreciar ante el ítem ¿El varón y la mujer que se unen en matrimonio forman una sola carne o una sola realidad? El 80% se muestra de acuerdo; un 12,72% se muestran indiferentes, mientras que el 7,28% están en desacuerdo. Esto significa que existe una importante percepción respecto del matrimonio como la unidad entre el varón y la mujer llegando a la donación para alcanzar la complementariedad.
- Por otro lado, el 51.82% se muestra en desacuerdo ante la afirmación ¿Un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges es verdadero matrimonio? el 18.18% de los estudiantes se muestran de acuerdo y un 30% se muestra indiferente Quedando claro con los resultados obtenidos que un buen porcentaje de jóvenes en estos tiempos creen que el matrimonio por coacción sea verdadero.
- El 72.27 % de los estudiantes responden estar de acuerdo a que los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida, el 13.64% es indiferente a esta

afirmación y el 9.10% está en desacuerdo. Esto es un indicador que la gran mayoría de estudiantes tiene claro que los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida formando un solo cuerpo una sola carne, pero también un porcentaje significativo es preocupante porque su actitud puede significar ignorancia sobre el tema o que no le da importancia debida.

- El 70% de la población de estudiantes se muestra de acuerdo con la afirmación Qué en el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad, un 17.27% se muestra indiferente, frente a un 12.73% de población que se muestra en desacuerdo. Notándose que el amor de donación y la pertenencia mutua entre los cónyuges es evidente al estar de acuerdo con la interioridad compartida entre los cónyuges en todos los aspectos de su vida, por cuanto el amor es total, sin reservas, también notamos un pequeño porcentaje que expresan lo contrario por algunas razones de su experiencia con su familia.

4.2.2. Concepciones ante la Indisolubilidad matrimonial como propiedad esencial del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

La indisolubilidad es otra de las propiedades naturales del matrimonio que consiste en la imposibilidad de romper o disolverse el vínculo matrimonial mientras viva los cónyuges respetando la alianza de amarse hasta que la muerte los separe. Como podemos contemplar en mateo 19,6 “lo que Dios ha unido, ningún hombre lo separe.”

También Miras y Bañares (2006) defienden la indisolubilidad matrimonial afirmando:

La indisolubilidad significa que, por la propia naturaleza de la unión matrimonial, los cónyuges quedan vinculados mientras ambos vivan. No es simplemente, que el matrimonio no pueda disolverse por

razones morales o por disposición del Derecho Canónico, sino que es indisoluble. Se trata de una consecuencia directa de la entrega propiamente conyugal entre varón y mujer. Si, por el consentimiento los cónyuges son una sola carne, la ruptura del vínculo (de la propia carne) se opone a la misma naturaleza (esencia) del matrimonio. (p. 72)

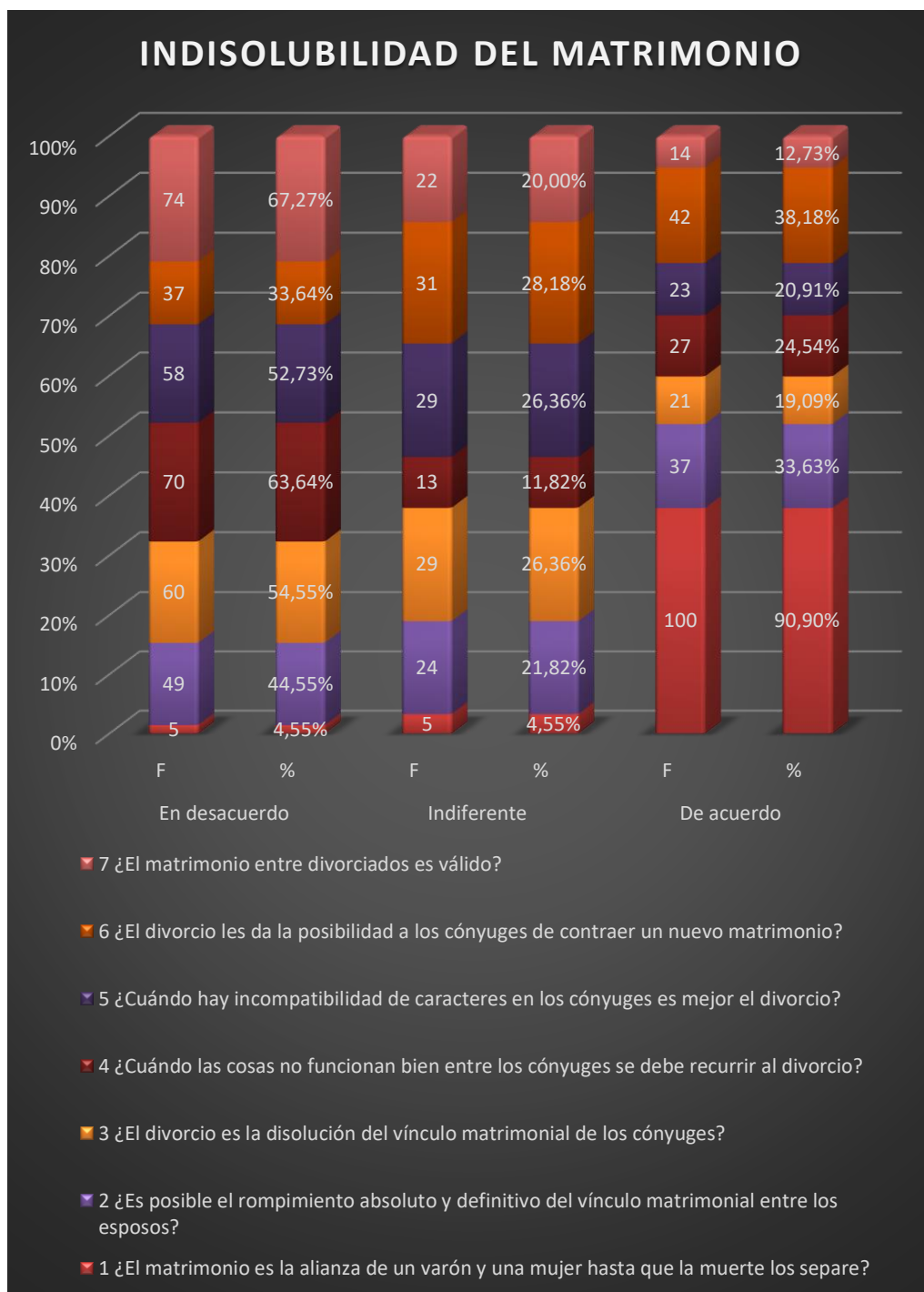
A continuación se presentan los resultados obtenidos de la aplicación GRÁFICA 3: Actitudes ante la indisolubilidad matrimonial como propiedad

TABLA 4: Concepciones ante la indisolubilidad matrimonial como propiedad esencial del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

N°	Items							Total	
		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo		F	%
		F	%	F	%	F	%		
1	¿El matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe?	5	4.55	5	4.55	100	90.90	110	100
2	¿Es posible el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos?	49	44.55	24	21.82	37	33.63	110	100
3	¿El divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges?	60	54.55	29	26.36	21	19.09	110	100
4	¿Cuándo las cosas no funcionan bien entre los cónyuges se debe recurrir al divorcio?	70	63.64	13	11.82	27	24.54	110	100
5	¿Cuándo hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges es mejor el divorcio?	58	52.73	29	26.36	23	20.91	110	100
6	¿El divorcio les da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio?	37	33.64	31	28.18	42	38.18	110	100
7	¿El matrimonio entre divorciados es válido?	74	67.27	22	20.00	14	12.73	110	100

Fuente: Encuesta aplicada

esencial del matrimonio, según resultados de la encuesta



La tabla 4 grafico 03 muestran los resultados sobre las actitudes de las estudiantes ante la indisolubilidad del matrimonio natural, de acuerdo a los ítems presentados:

- Observamos que el 90.90% de los estudiantes se muestran de acuerdo con la alianza matrimonial de una varón y una mujer hasta que la muerte los separa, sólo un 4.55% se muestra

indiferente, y el mismo porcentaje, indiferente. Es claro, que la propiedad de indisolubilidad del matrimonio, se encuentra clara en la mayoría de los estudiantes, lo que constituye una gran fortaleza en esta sociedad tan cambiante y afectada por la inestabilidad.

- Sin embargo, podemos ver en el siguiente ítem, que los estudiantes no tienen claro el concepto de vínculo matrimonial. Observamos que en un 33.63%, los estudiantes se muestran de acuerdo con el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos, y un 21.82% se muestra indiferente, frente a un 43.55% que se muestran en desacuerdo. Son preocupantes las respuestas obtenidas, puesto que la suma de los porcentajes de población de acuerdo e indiferente con el rompimiento absoluto y definitivo del matrimonio suman un 56.26%, notándose en nuestros jóvenes un desconocimiento o débil formación sobre el valor del vínculo matrimonial.
- Con respecto al ítem 3, el 54.55% de los estudiantes, está en desacuerdo con la afirmación que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges, el 19.09% está de acuerdo con este pensamiento y el 26.36 % señala estar indiferente. Concluimos que las opiniones están divididas en esta materia, puesto que un gran porcentaje afirma que el divorcio es el fin del vínculo matrimonial.
- El 63.64% de los estudiantes están en desacuerdo con la afirmación que cuando hay problemas entre los cónyuges la mejor solución es el divorcio, el 24.54% cree que la mejor solución si es el divorcio. Frente a un 11.82% se torna indiferente ante esta postura. Estos resultados indican que la mayoría de los estudiantes muestra tener un conocimiento claro sobre este aspecto
- Los estudiantes en su mayoría 51.73 % no están de acuerdo con el divorcio de los cónyuges cuando existe incompatibilidad de

caracteres, sin embargo el 26.36% responde estar indiferente y el 20.91% indica estar de acuerdo con el divorcio en estas circunstancias. Estos resultados indican que la mayoría muestra tener un conocimiento claro sobre este aspecto y un porcentaje significativo también es preocupante porque el tipo de concepciones que puede significar ignorancia sobre el tema o que no le da importancia debida.

- Notamos también que el 33.64% de los estudiantes, reaccionan en desacuerdo ante la posibilidad que el divorcio les da a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio, el 38.18% afirma estar de acuerdo y un 28.18% responde indiferente. Estos resultados indican que si bien es cierto que la mayoría se muestra tener un conocimiento claro sobre este aspecto, sin embargo hay un gran porcentaje de encuestados que no tiene claro este aspecto y su actitud puede significar ignorancia sobre el tema o que no le da importancia debida.
- Vemos que el 67.27% de los estudiantes expresan su desacuerdo con la afirmación que el matrimonio entre dos personas divorciadas es verdadero matrimonio, el 20.00% es indiferente y el 12.73% muestra su actitud de acuerdo. Quedando claro que la mayoría de los estudiantes tienen una sólida postura respecto a la negación del divorcio y reconoce el valor del matrimonio, sin embargo tiene que preocuparte el porcentaje menor que está de acuerdo o se muestra indiferente.

4.3. Concepciones ante la finalidad del matrimonio como institución natural en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

El matrimonio está constituido de dos fines complementarios o integrados "el bien de los cónyuges y la generación y educación de la prole" los cuales contribuyen a sacar lo mejor de sí de cada uno de los cónyuges y consagrándolos su vida al servicio del amor personalizado en el hijo. Por eso, Hervada (2007) dice:

El matrimonio ha sido constituido como una unidad en las naturalezas, porque marido y mujer se constituyen en principio unitario de la generación del hijo. De este modo, el acto conyugal es la expresión de que varón y mujer son matrimonio, forman una unidad en las naturalezas, cuya más alta realización es el hijo. (p. 235)

Sin embargo, en la actualidad se quiere hacer ver como fin del matrimonio al mero placer o bienestar de los cónyuges, llegando a concebir a los hijos como eventualidad convirtiéndoles en una carga que hay que soportar; negando de esta manera el fin natural del matrimonio.

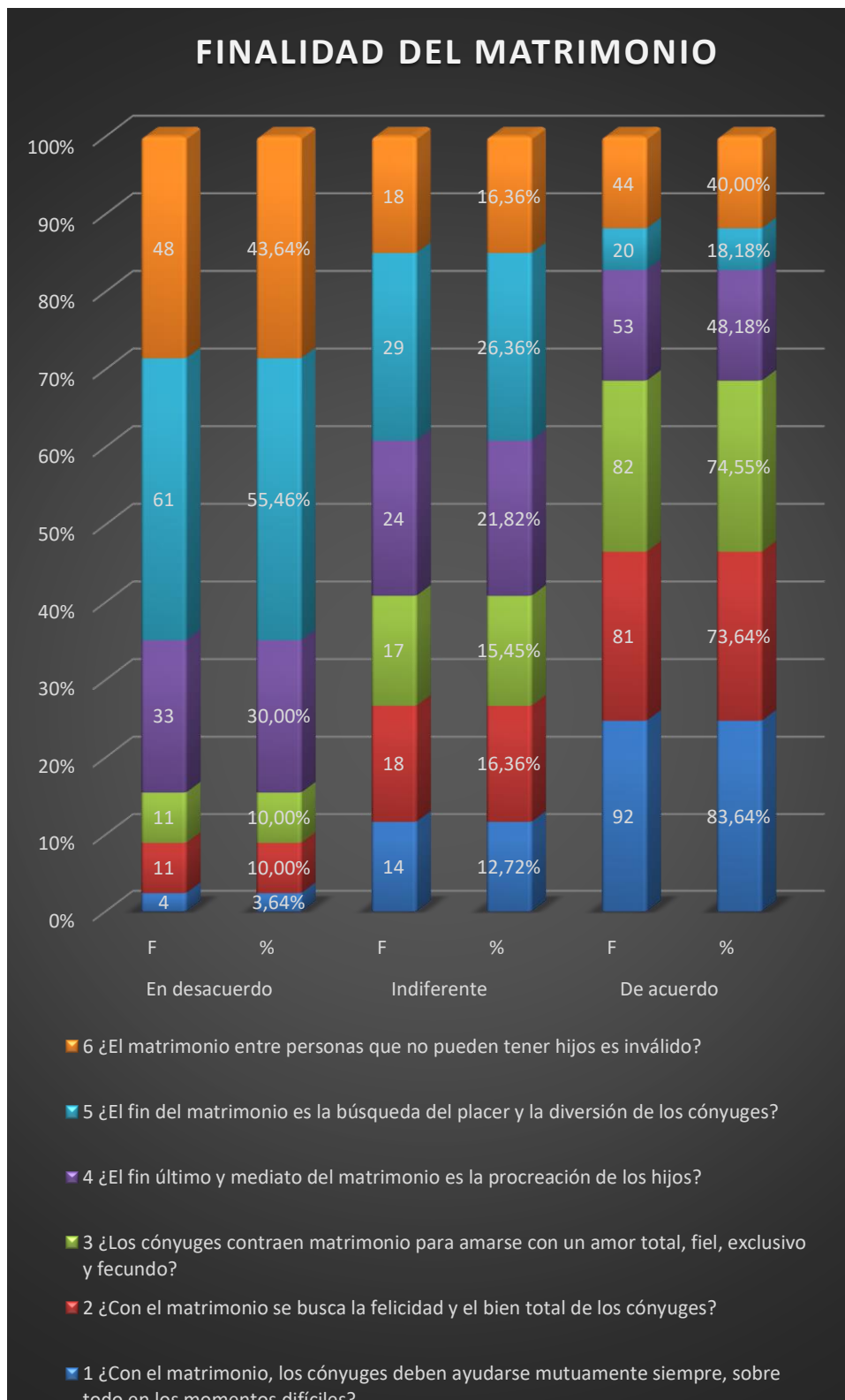
Por tal razón, se quiere conocer las concepciones de los estudiantes que conforman la población de estudio respecto de la finalidad natural del matrimonio. A continuación se presenta los resultados de la encuesta aplicada:

TABLA N° 5: Concepciones ante la finalidad del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013

N°	Items							Total	
		En desacuerdo		Indiferente		De acuerdo		F	%
		F	%	F	%	F	%		
1	¿Con el matrimonio, los cónyuges deben ayudarse mutuamente siempre, sobre todo en	4	3.64	14	12.72	92	83.64	110	100

	los momentos difíciles?								
2	¿Con el matrimonio se busca la felicidad y el bien total de los cónyuges?	11	10.00	18	16.36	81	73.64	110	100
3	¿Los cónyuges contraen matrimonio para amarse con un amor total, fiel, exclusivo y fecundo?	11	10.00	17	15.45	82	74.55	110	100
4	¿El fin último y mediato del matrimonio es la procreación de los hijos?	33	30.00	24	21.82	53	48.18	110	100
5	¿El fin del matrimonio es la búsqueda del placer y la diversión de los cónyuges?	61	55.46	29	26.36	20	18.18	110	100
6	¿El matrimonio entre personas que no pueden tener hijos es inválido?	48	43.64	18	16.36	44	40.00	110	100

GRAFICO 5: Concepciones ante la finalidad del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” del distrito de Bambamarca en el año 2013



La tabla 5 grafico 04 muestran los resultados sobre las actitudes de las estudiantes ante la finalidad del matrimonio natural, de acuerdo a los ítems presentados:

- En relación a que en el matrimonio los cónyuges deben ayudarse mutuamente siempre, el 83.64% se muestra de acuerdo, solo el 12.72% se muestra indiferente, en tanto que el 3.64%, en desacuerdo. Los estudiantes tienen un alto nivel de valoración respecto a la ayuda mutua de los cónyuges, en especial en los momentos difíciles, esta fortaleza debe ser reforzada en los hogares y potenciada en el colegio.
- En la tabla apreciamos que el 73.64% de los estudiantes se muestran de acuerdo que en el matrimonio se busca la felicidad y el bien total de los cónyuges; mientras que 16.36% expresa su indiferencia; ante un 10% que se muestra en desacuerdo. Quedando claro que la gran mayoría aprecia al matrimonio como el bien total de los cónyuges para alcanzar la felicidad y la plenitud del amor mutuo que viene a ser la razón de ser del matrimonio.
- Las concepciones de respuesta ante la afirmación que los cónyuges contraen matrimonio para amarse con amor total, fiel, exclusivo y fecundo es de un 74.55% de acuerdo, un 15.45 % de indiferentes y un 10% que están en desacuerdo. Resaltamos el valor que los estudiantes dan al matrimonio como unión de dos personas varón y mujer para amarse totalmente, siendo fieles, exclusivos siendo fruto de ese amor los hijos.
- En torno a la afirmación: que el fin del matrimonio es la procreación de los hijos, responden estar de acuerdo un 48.18% de los estudiantes, frente a un 21.82% que se muestra indiferente y un 30.00% que están en desacuerdo. Existiendo entonces un bajo nivel de aceptación a los hijos como el fin de matrimonio, ya que como se ha descrito en la problemática los hijos son vistos por la mayoría como una carga y no como un don que nace del amor en el matrimonio.

- El 55.46% de los estudiantes están en desacuerdo que el fin del matrimonio es la búsqueda del placer y la diversión de los cónyuges; mientras que el 26.36% son indiferentes a esta afirmación y el 18.18% están de acuerdo con lo expresado. Estos resultados indican que la mayoría si muestra tener un conocimiento claro sobre este aspecto y un porcentaje significativo también es preocupante porque su actitud puede significar ignorancia sobre el tema o que no le da importancia debida.
- En el último ítem de la investigación, los resultados que arrojan las respuestas de los estudiantes, en relación a que el matrimonio entre personas que no pueden tener hijos no es verdadero matrimonio, muestran su acuerdo el 40%; indiferentes son el 16.36 %; en tanto que el 43.64% muestran su rechazo. Estos resultados indican que la mayoría se muestra tener un conocimiento claro sobre este aspecto

CONCLUSIONES:

En el presente trabajo se llegaron a las siguientes conclusiones:

A) En cuanto a la concepción del matrimonio como institución natural los jóvenes en la gran mayoría tiene sus conceptos bien definidas que viene a ser la unión del varón y de la mujer, que si bien cierto son sexualmente distintos son llamados a la complementariedad y a un fin que trasciende hacia los hijos como regalo al verdadero amor que se da entre los cónyuges; por lo que el matrimonio natural tiene que tener como bases fundamentales a las propiedades esenciales la unidad, la fecundidad y la indisolubilidad; excluyéndose toda posibilidad de poligamia y divorcio.

B) Las concepciones ante el fundamento natural del matrimonio de los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” de Bambamarca en general fueron las siguientes:

- El 48,18% está de acuerdo que el matrimonio ha sido inventado por la iglesia católica o por cualquier otra religión.
- Solo el 22.73 % está de acuerdo que el matrimonio tiene su origen en el poder del Estado.
- El 28,18 % está de acuerdo que el matrimonio es una invención humana.
- El 71.82 % está de acuerdo que el matrimonio tiene su origen en la misma naturaleza humana que tiende a la unión con otra persona de distinto sexo.

C) las concepciones respecto a la unidad como propiedad del matrimonio natural de las estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” de la ciudad de Bambamarca fueron las siguientes:

- El 84.55 % está de acuerdo que el matrimonio es la unión libre y voluntaria de dos personas de distinto sexo.

- El 13.64 % está de acuerdo que el matrimonio entre dos personas del mismo sexo es válido.
- El 8.18 % está de acuerdo que el matrimonio de un varón con dos mujeres es válido.
- El 80. % está de acuerdo que el varón y la mujer se unen en matrimonio, formando una sola carne.
- El 18.18 % está de acuerdo que un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges es válido.
- El 77.27 % está de acuerdo que los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida.
- El 70 % está de acuerdo que con el matrimonio los cónyuges deben compartir su intimidad en todos los aspectos de su vida.

D) Las concepciones con respecto a la indisolubilidad como propiedad del matrimonio natural los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” de Bambamarca en general fueron las siguientes:

- El 90.90% está de acuerdo que el matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe.
- El 33.63% está de acuerdo que es posible el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos.
- El 19.09 % está de acuerdo que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges.
- El 24.54% que cuando las cosas no funcionan bien entre los cónyuges se debe recurrir al divorcio.
- El 20.91 % está de acuerdo que cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges es mejor el divorcio.
- El 38.18 % está de acuerdo que el divorcio les da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio.
- El 12.73 % está de acuerdo que el matrimonio entre divorciados es válido.

E) Las concepciones respecto a la finalidad natural del matrimonio en los estudiantes del CEBA “Alcides Vásquez” de Bambamarca en general fueron las siguientes:

- El 83.64 % está de acuerdo que con el matrimonio, los cónyuges deben ayudarse mutuamente siempre, sobre todo en los momentos difíciles.
- El 73.64% está de acuerdo que con el matrimonio se busca la felicidad y el bien total de los cónyuges.
- El 74.55 % está de acuerdo que los cónyuges contraen matrimonio para amarse con un amor total, fiel, exclusivo y fecundo.
- El 48.18 % está de acuerdo que el fin último y mediano del matrimonio es la procreación de los hijos.
- El 18.18 % está de acuerdo que el fin del matrimonio es la búsqueda del placer y la diversión de los cónyuges.
- El 40 % está de acuerdo que el matrimonio entre personas que no pueden tener hijos es inválido.

F) Las concepciones identificadas en torno al matrimonio como institución natural en las estudiantes que conformaron la población de estudio, fueron en general positivas, en cuanto que la gran mayoría se mostró de acuerdo a los fundamentos teóricos cristianos.

G) Entre las acciones educativas para la formación de las concepciones de los jóvenes en torno a la valoración positiva del matrimonio como institución natural, se proponen los siguientes:

- Desarrollo del Seminario “Matrimonio como institución natural”, con fundamentos teóricos-reflexivos desde el cristianismo.
- Desarrollo de cine fórum, donde se analice películas que presentan casuística de matrimonios, con diferente problemática con posterior debate.
- Cursos de formación doctrinal para los jóvenes dirigidas por la parroquia, profesores de religión y pastoral juvenil.

- Crear escuela de novios para orientarles en sus decisiones con respecto al matrimonio como institución natural.
- Promover jornadas juveniles donde se analicen temas sobre el matrimonio como institución natural a luz del evangelio.
- Utilizar los espacios de emisión radial y televisivo local, para exponer charlas sobre el matrimonio natural, dando a conocer sus ventajas en la formación del hogar y las responsabilidades para con la formación de los hijos.
- Motivar la participación en pasacalles en defensa de la unión del matrimonio natural para ir en contra de la bigamia, divorcio y uniones de hecho

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bañares, J. (s/f). El matrimonio: En torno a la esencia, propiedades, bienes y fines.

Burgos, J. (2005). ¿Es la familia una institución natural? Revista de Bioética 2005 XVI (3)

Burgos, J. (2007) La filosofía personalista de Karol Wojtyła. 2º Edición. Ediciones Palabra. Madrid

Burgos, J. (2013) Antropología. Una guía para la existencia. Ed.5º Palabra

Buttiglione, R. (1999). La Persona y la Familia. Ediciones palabra: Madrid.

Cornejo, M (2000) Matrimonio y familia: su tratamiento en el derecho. Tercer Milenio. Lima.

Cubas Vásquez Norberto (2011) “Convivencia y Matrimonio”

D’Agostino, F. (2006). Filosofía de la Familia. Ediciones Rialp.

Escrivá-Ivars, J. (1999). El matrimonio como «unión en el ser» y como despliegue existencial de la unión. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/handle/10171/17138>

Flórez, G. (1995). Matrimoio y Familia. Madrid. Biblioteca de autores cristianos

Franceschi, H. (2015). Propiedades del matrimonio. Universidad Pontificia de la Santa Cruz (Roma)

Hervada, J. (1991). Los derechos inherentes a la dignidad de la persona humana. Humana Iura 1

Hervada, J. (1993) Escritos de Derecho Natural. Consideraciones sobre la noción de matrimonio. 2º Edic.

Hervada, J (2007). Diálogos sobre el amor y el matrimonio. 4ª ed. Navarra: EUNSA.

INEI (2016). Peru, Natalidad, Mortalidad y Nupcias 2015. Lima

Matrimonio cristiano, natalidad y anticoncepción : a 40 años de la Humanae vitae : Un homenaje al amor conyugal . - 1a ed. - San Rafael : Del Verbo Encarnado, 2009

Melendo T. Más sobre la dignidad humana. Cuadernos de Bioética 1997; 32(4º)

Melendo, T. (2002). Asegurar el amor. Antes y durante todo el matrimonio. Rialp: Madrid

Melendo, T. (2002). Ocho lecciones sobre el amor humano. Ediciones RIALP. 4º edición

Melendo, T. (2007) La belleza de la Sexualidad. EIUNSA. EDICIONES

Miras, J. y Bañares, J. (2007) Matrimonio y familia. Ediciones Rialp, Segunda edición.

Miras, J. (2015). La enseñanza de la Iglesia sobre el matrimonio: perspectivas de recepción en la actualidad. Recuperado de <http://dadun.unav.edu/handle/10171/39154?locale=es>

Ossandón, J. Fines y propiedades del matrimonio. Revista chilena de derechos. Vol 7. 1980

Rivera Polino, José Alberto (2013). Nivel de conocimiento y valoración del matrimonio como institución natural en estudiantes de una Universidad de Chiclayo

Roger, J. (2008) Relaciones. Amor, Matrimonio y Espiritu. California

Sherif Girgis, Robert P. George, y Ryan T. Anderson. ¿Qué es el matrimonio? Artículo publicado originalmente en inglés en el Harvard Journal of Law and Public Policy, Vol. 34, Nª. 1, Pp. 245 – 287, Invierno 2010. Traducción al español de Tomás Henríquez Carrera, edición de Claudio Alvarado Rojas.

Vázquez, A (2003). Matrimonio para un tiempo nuevo. 14ª ed. Madrid: Palabra, 264 pp.

Viladrich, P (2002) El pacto conyugal. 4ª ed. RIALP. Madrid.

Yepes, R. (2003) Fundamentos de Antropología: un ideal de la excelencia humana. EUNSA

Yepes, R. (2006). Fundamentos de antropología. EUNSA

ANEXOS

POBLACIÓN: _____ Edad: ____ Sexo va m

I. Instrucciones

- Para cada afirmación usted debe marcar una X en la alternativa que corresponda a la concepción sobre el matrimonio como institución natural que usted tenga. Sólo se admite una respuesta por cada interrogante
- Lea atentamente los ítems que le presento a continuación e indique el nivel de acuerdo que usted asigna para cada caso que se le presenta.
- Responda con toda sinceridad para tener un conocimiento lo más objetivo de su concepción sobre el matrimonio como institución natural.

En desacuerdo (1)	Indiferente (2)	Acuerdo (3)
-------------------	-----------------	-------------

N°	ITEMS	CATEGORIAS		
		1	2	3
1	¿Piensas que el matrimonio fue inventado por la iglesia católica?			
2	¿Crees que el matrimonio tiene su origen en el Estado?			
3	¿Piensas que el matrimonio es una invención humana?			
4	¿Consideras que el matrimonio tiene su origen en la misma naturaleza humana que tiende a la unión con otra persona de distinto sexo?			
5	¿Piensas que el matrimonio es la unión libre y voluntaria de dos personas de distinto sexo?			
6	¿Crees que el matrimonio entre personas del mismo sexo es verdadero matrimonio?			
7	¿Consideras que el matrimonio de un varón con dos mujeres a la vez es verdadero matrimonio?			
8	¿Piensas que el varón y la mujer que se unen en matrimonio forman una sola carne o una sola realidad?			
9	¿Crees que un matrimonio que se realiza por coacción de la libertad de uno de los cónyuges es verdadero matrimonio?			
10	¿Consideras que los cónyuges se pertenecen totalmente, por lo que se deben el uno al otro en todos los aspectos de su vida?			
11	¿Piensas que en el matrimonio, los cónyuges deben compartir su interioridad en todos los aspectos de su vida?			
12	¿Crees que el matrimonio es la alianza de un varón y una mujer hasta que la muerte los separe?			
13	¿Consideras que es posible el rompimiento absoluto y definitivo del vínculo matrimonial entre los esposos?			
14	¿Crees que el divorcio es la disolución del vínculo matrimonial de los cónyuges?			
15	¿Consideras que cuando hay problemas entre los cónyuges la mejor solución es el divorcio?			

16	¿Consideras que cuando hay incompatibilidad de caracteres en los cónyuges es mejor el divorcio?			
17	¿Crees que el divorcio les da la posibilidad a los cónyuges de contraer un nuevo matrimonio?			
18	¿Piensas que el matrimonio entre personas divorciadas es verdadero matrimonio?			
19	¿Crees que en el matrimonio, los cónyuges deben ayudarse mutuamente siempre, sobre todo en los momentos difíciles?			
20	¿Piensas que en el matrimonio se busca la felicidad y el bien total de los cónyuges?			
21	¿Consideras que los cónyuges contraen matrimonio para amarse con un amor total, fiel, exclusivo y fecundo?			
22	¿Piensas que el fin del matrimonio es la procreación de los hijos?			
23	¿Crees que el fin del matrimonio es la búsqueda del placer y la diversión de los cónyuges?			
24	¿Consideras que el matrimonio entre personas que no pueden tener hijos no es verdadero?			

SE AGRADECE SU COLABORACIÓN

